

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°16/2020
(Conferencia Vía Remota / COVID-2019)
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Viernes 17 de Agosto del 2020

En Arica, a 17 días del mes de Agosto del año 2020 y siendo las 11:12 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°16/2020 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra Ausente: la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, presenta Certificado Médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) ANÁLISIS AUDITORIA DEL DAEM

Exponen: Sr. Administrador Municipal
Sres. Profesionales del Ex. DAEM

Antes de dar inicio a la Sesión el Sr. Alcalde indica al Sr. Secretario Municipal que se dé un minuto de silencio por el fallecimiento del funcionario Sr. Mario Barrios perteneciente a la Unidad de Prevención y Seguridad Humana de la Municipalidad de Arica.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) ANÁLISIS AUDITORIA DEL DAEM

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Administrador Municipal... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, buenos estamos acá para analizar los temas de auditoria de la Dirección de Control, tengo entendido Sr. Alcalde, que usted quería comentar brevemente un tema a consideración de los Sres. Concejales a discutir y a conversar en esta sesión...

Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, Alcalde de Arica... a si es Sres. Concejales, efectivamente este es el Informe previo a la parte del Informe que solicita internamente a la auditoria de control, es importante en mi calidad y como en mi calidad de presidente de la mesa, poner todos los puntos sobre la mesa, más bien dicho, en torno a este informe y también a los resguardo que corresponde a una investigación que se está haciendo recién y que se está en una etapa bastante temprana, esto especialmente, en advertencia a lo que nos hace la Unidad Jurídica, sobre los procesos y también a los espacios de publicidad que se puede tener en torno a un informe que esta en su primera etapa, entonces, quiero dejar a la Asesora Jurídica para que nos dé este marco contextual, especialmente para que estemos todos claros en torno a ello y de ahí dar inicio a la revisión, especialmente a las dudas, preguntas que ustedes tengan en torno a este pre informe que les llevo a ustedes...

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica... buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales, el objeto de esta sesión extraordinaria, resulta importante hacer presente que conforme a las etapas de un proceso de auditoria, según los propios stand eres de la Contraloría General de la República, en el evento que se detecten eventuales infracciones, irregularidades e eficiencias, se da lugar a un traslado, obviamente, dentro de un determinado plazo, esto se hace bajo las observaciones y esas observaciones son respondidas en este caso quienes son auditados y esto obviamente dentro de un determinado plazo para finalmente terminar esta etapa de ejecución de la auditoria habiendo dado lugar digamos a posibles explicaciones, ratificaciones, respecto de las observaciones que el auditor hace en su informe, entonces, es super importante que se tenga presente que eso está en esa etapa y posteriormente viene un informe final, esto es propio de las etapas de un proceso de auditoria y luego de eso viene otra etapa que es una etapa de seguimiento, donde las medidas que

finalmente se hallan adoptado en relación a esta auditoria se tienen que verificar y se tiene que ir revisando el cumplimiento de estas medidas, solamente hacer presente estas circunstancias...

Sr. ALCALDE DE ARICA...*gracias Srta. Sheref..., había pedido la palabra el Concejal Chipana y el Concejal Ojeda...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*¿Sr. Alcalde está el Contralor Municipal en esta Sesión?... la pregunta va para él, porque es bueno como usted dice rayar la cancha antes de esta exposición y quisiera hacerle la consulta al Contralor ¿Si usted tiene la misma opinión la que ha dado la Asesora Jurídica?, porque desde mi punto de vista este es un Informe Final de Auditoria, Sr. Contralor por favor, aclárenos esa duda...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Contralor Municipal...*Sr. Alcalde buenos días, buenos días Sra. Concejala y Sres. Concejales, en primer lugar quiero señalar que esta auditoría es un informe evacuado por nuestro departamento, el cual requiere una respuesta por parte de las personas que están auditadas, en este caso ex DAEM, en este caso tener claridad, si la cifra que evacua la auditora es la correcta, para eso se requiere en un paso bastante prudente, sea respondida, esto sigue los parámetros que señala la resolución N°20 que señala la Contraloría General de la República, la cual indica que hay una etapa de un informe previo, después de un informe final, después de un informe de seguimiento, tal como lo plantea la Asesora Jurídica, por lo tanto, para efectos de poder responder necesitamos un tiempo para poder ratificar o poder complementar la información que fue entregada por parte de la auditora, en todo caso, seguimos los parámetros generales de la Contraloría General de la República para efectos de poder ver esta auditoria...eso es Sr. Alcalde...*

Sr. ALCALDE DE ARICA...*Concejal, se le respondió...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*completamente, usted ha manifestado Sr. Butrón que se ha seguido, digamos, lo indicado por la Contraloría General de la República, entonces, ¿es un informe final de su auditoria de su departamento, de la dirección que usted está a cargo en el fondo?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Contralor Municipal...*es un informe evacuado por la auditoria, en la cual se requiere una respuesta por parte de los auditados para saber si efectivamente las conclusiones de la funcionaria está correcta o bien se puede implementar con otra información...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*Okey, entonces, es un informe final que debe ser tomado en cuenta por la administración municipal...*

Sr. ALCALDE DE ARICA...haber si nos basamos en torno a lo que dice la Contraloría Regional de la República que es el órgano rector e indica que el informe final es cuando ya se responde finalmente a cada una de las etapas, lo que yo entiendo acá y lo que dice el Director de Control que es un informe y que efectivamente a que responder y según esa respuesta se empieza a construir el Informe Final... ¿es así Sr. Director?...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Contralor Municipal...en efecto es así Sr. Alcalde, tiene que ser respondido por parte del auditado para poder clarificar la información que fue entregada...

Sr. ALCALDE DE ARICA...perfecto...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...Sr. Alcalde, bueno el informe abalado por el Sr. Butron tiene un marco legal que aparece en la hoja número cuatro de esta auditoría, que para mí es mucho más que un informe, porque esto es una auditoría, y es un auditoría porque acá nosotros enfrentamos un traspaso del ex. DAEM a la nueva institucionalidad, cosa que se tenía que haber analizado, porque la ley 21.641 daba los paso a seguir, para que acá a través de los informes de las auditorías, se entregara saneado la educación al nuevo servicio local, por lo tanto, aquí hay un marco legal que lo plantea la auditora, coloca todas las leyes sobre la cual se hizo esta auditoría y al final dice: ..."ejecución final presupuestaria de ingresos y gastos de los registros contables del DAEM a la fecha en que acá se entrega la educación a la nuevo servicio local, por lo tanto, si aquí esto no es validado por su gestión, por usted, estamos fuera de los tiempos que corresponde como primera cosa y en segundo lugar, yo quiero preguntar ¿si a esta reunión fue citada la Sra. Silvia Ahumada? porque me parece que es importante que ella esté presente...

Sr. ALCALDE DE ARICA...si está presente...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO... perfecto, porque me parece muy relevante que la auditora tenga de esto, también tenga la oportunidad más allá del Sr. Butrón de dar su opinión respecto a lo que ella nos presentó, y yo entiendo, y casi todos entendemos, que es un informe final y por supuesto que las respuestas que ustedes van a dar hoy día nuevamente, repito, están a destiempo, porque esto se tenía que haber hecho antes de producir el traspaso, cosa que no ocurrió, a si que no estamos en una circunstancia en donde la educación sigue en mano de la municipalidad, acá la educación ya pasó al Servicio Local de Educación, por lo tanto, creo que este informe tendríamos que ver si usted y su equipo lo van a validar o no, porque el primer informe que presenta la misma Sra. Silvia Ahumada costó muchísimo que ustedes lo dieran a conocer, porque tuvimos que exigir y presionar para que se instalara como tema, como ha ocurrido con este también, tuvimos que pedir una sesión

extraordinaria para que se diera a conocer el resultado de este informe a si que yo creo que es importante la opinión también de la Sra. Silvia Ahumada...

Sr. ALCALDE DE ARICA...*perfecto Concejal, esto no es que se valide a no se valide, y esto es un Informe y como tal, tiene la valides de que es un Informe en esta etapa, y frente a este informe, tiene que seguir avanzando para sacar finalmente el informe final, según las etapas que indica la misma Contraloría Regional de la República, lo otro que indica la ley, esta auditoría externa que se solicita, esa se hizo, y que la Srta. Carolina lo ha explicado en varias oportunidades del financiamiento, del mismo ministerio de educación, donde se pide que se no se financie del FAEP que estaba considerado, si no que con el FAEP que se nos asignaron los recursos recién en el mes de Octubre, entonces, ese el Informe de auditoría externa, este es una auditoría interna solicitada por el mismo concejo, que es parte de los proceso que se deben hacer y que yo valoro bastante que se haga como parte de los ejercicios de visión y transparencia de estos, esta la jefa de la unidad de autoría que es la Sra. Silvia Ahumada para que nos vaya explicando y respondiendo algunas preguntas que ustedes tenga y hay que entender aquí que el equipo tiene un plazo para responder a esta materia, en la medida que se cuente con todos los antecedentes, acá el equipo va a tener que revisar si tiene dudas, preguntas sobre informe y documentos que puedan faltar, se los va a mandar a la Unidad Control de Auditoría y en la medida que la unidad de control responda con todo esto, corre un plazo que establece la misma ley, en cuanto el plazo para responder a cada uno de estos puntos que se explican acá en esta auditoria...*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*Sr. Alcalde, disculpe, entonces, usted señala que el informe externo se realizó y que se dio a conocer, porque yo no he tenido conocimiento de que se nos haya dado a conocer el informe externo del cual usted está hablando, usted habla de la Sra. Carolina, que ella entregó información y que eso ¿es parte de la información de la auditoría externa?*

Sr. ALCALDE DE ARICA...*Sr. Concejal no he dicho eso, lo que he dicho es que la auditoría externa se realizó, que aún no tenemos el resultado y lo que he dicho, por eso no he dado a conocer, porque el resultado no lo tenemos, o sea, lo que dije y lo que la Sra. Carolina ha explicado cómo se financió y porqué en el último trimestre, según indicación del mismo ministerio de educación, pero no el resultado de ese informe...*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*gracias Sr. Alcalde, es decir, entonces, para que entendamos, el informe de auditoría externa todavía nosotros no lo entendemos, no se ha presentado todavía, verdad...*

Sr. ALCALDE DE ARICA...claro, todavía no lo recibimos, y cuando lo recibamos se va a presentar porque no hay ningún problema porque son públicos...

Sr. PATRICIO GÁLVES CANTILLANO...buenos días Sr. Alcalde, la verdad, yo como siempre en lo personal, yo creo y como el resto de los Concejales estamos para escuchar números, pero acá se habla de la verdad, se ha hablado de la post verdad, se habla del apego a la ley y a veces esas cosas no ocurren y simplemente se lo voy a decir con cosas puntuales, el documento llegó hace más de un mes, eso se tenía que haber transparentado hace mucho tiempo, cosa que no sucedió por parte de su gestión, los Concejales tuvimos que presionar para que se entregara esta información, ahora, no sé porqué no se le da la relevancia a este documento, porque acá hay un trabaja de una funcionaria de planta con mas de 300 horas de trabajo y, todavía, ya llevamos 20 minutos y recién estamos tratando de que este documento explique y valide lo que es un documento por una profesional de estas características, entonces, Sr. Alcalde yo solamente quiero escuchar números, quiero escuchar el apego a la ley, porque acá lamentablemente hay cuentas que todavía fueron traspasadas de un lugar al otro y la ley por lo que estoy leyendo y aprendiendo no se pueden hacer esas cosas y los tiempos se terminaron, ya se traspaso el DAEM, nosotros eso teníamos que haberlo hecho hace mucho tiempo y mi pregunta es y con esto termino... ¿ los funcionarios que usted trajo, que usted les subió el sueldo están dentro de este déficit presupuestario o este es otro monto, porque yo sumando y restando un poco, creo que la suma tiene más de 600 millones en sueldo para estas personas, entonces, esa va hacer mi pregunta si me la pueden responder y quiero escuchar números y solamente en transparencia a la verdad que la comunidad sepa de todo este trabajo que se viene haciendo hace bastante tiempo que no se transparenta y no se habla con la verdad, eso Sr. Alcalde, gracias...

Sr. ALCALDE...haber ahí hay bastantes juicios e información bastante rara que dice el Concejal, primero acá tengo el Informe, no sé si ustedes logran ver bien ahí, pero la fecha de ingreso es el 4 de Agosto, no sé dónde dice que es más de un mes, pero la fecha del oficio conductor con el informe es con fecha 4 de Agosto, llega a la Oficina de parte de la Municipalidad; segundo no sé a que se refiere a mis funcionarios que yo traje que se les subió el sueldo y no corresponde a esto; tercero es que hoy día vamos a tener que hablar de lo que podemos hablar en este espacio, este es un informe que no se ha respondido, cuando se responda este informe y el equipo tenga que revisar punto por punto ahí se va a poder dar respuesta punto por punto de lo que se plantea acá y ahí ustedes van a poder ver el informe final, este es el informe en esta etapa aún no ha finalizado este proceso, entonces, Concejal usted espera que en esta reunión se dé respuesta a cada uno de los puntos que se plantea en este espacio o en este informe es imposible, primero no corresponde por un tema normativo, segundo es imposible porque para eso hay que tener toda

la información y el equipo técnico tiene que dar respuesta a todos los puntos que se plantean, entonces, hoy día, vamos a responder la preguntas que ustedes tengan en la medida que el equipo posea la información para poder dar respuesta a lo que se plantea en este informe, nunca se le ha quitado validez a este informe, nunca se le ha quitado validez a lo que está planteando la auditora, por el contrario, esto es un informe de una etapa previa, donde aún tiene que seguir avanzando este informe, entonces, acá no estamos diciendo que hay un mal trabajo, si no que es un trabajo que se tiene que responder punto por punto, pero para eso en la distancia que corresponde...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... bueno yo había pedio la palabra, porque yo entendía al Sr. Butrón, al Jefe de Control, a quien se le encargó la auditoria, yo entendí que todavía no está terminado el proceso y eso es claro, y aquí las cosas están como tienen que ser nada más, quería decirle en buena Sr. Carlos Ojeda para que no se vaya a sentir, el nombró la ley N°21.041 y está equivocado porque esa ley tiene que ver con el ministerio de defensa, la ley que tiene que ver con el sistema de educación pública es la 21.040, Sr. Carlos, te equivocaste, y la ley 21.040, tiene disposiciones transitorias, que quiere decir con esto que la ley mientras este, estamos en transición, nosotros somos una municipalidad que estamos inserta en un plan piloto, entonces, por lo tanto, tenemos que estar pendiente de esto, o sea, que van a ver muchas cosas que van hacer transitorias a la ley que cuando estén todas las comunas, cierto, en el sistema de educación pública, va haber una sola ley para todos, mientras tanto, hay disposiciones transitorias, eso Sr. Alcalde, gracias...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ... bueno hay cosas que son importantes, y para mi desde la Ley 21.040, también se señalan que los DAEM antes de ser traspasados, no es cierto, al Gobierno tienen que pasar por una Auditoría, eso está establecido por ley, por tanto, estamos hablando ya casi avanzado, y estamos en el octavo mes de este año y el traspaso se dio a fines del 2019, entonces, primero partir por eso, y dejar super claro, que estamos frente a una auditoria que está estableciendo saldos de caja es una radiografía al momento de un saldo de caja, hay cuestiones que se van a modificar, mas allá de lo que se pueda establecer van hacer la responsabilidad, pero creo que dentro de estos cuatro años que ido aprendiendo sobre estos ejercicios, hay saldos de caja que es la fotografía del momento cuando se produce el traspaso, eso es super importante, para mi decidir, Sr. Alcalde le consulto... ¿usted tiene citado al Sr. Luis Teves a esta Comisión?

Sr. ALCALDE... ¿a dónde perdón?

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ... a esta comisión...

Sr. ALCALDE... no...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*yo creo que es importante Sr. Alcalde, recuérdese usted que la primera auditoria fue un principal agente que insumo información al primer informe el que se expuso el 16 de septiembre del 2019, entonces, me parece que es pertinente de que pueda estar don Luis Teves, y lo segundo que como un sentido lógico Sr. Alcalde, me parece que sería interesante tener la opinión de la Sra. Silvia Ahumada, antes de comenzar a exponer cualquier cosa, me parece lógico que pueda exponer la Sra. Silvia Ahumada, eso es Sr. Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*si perfecto el Sr. Teves, no es funcionario municipal, estas son respuestas para la Municipalidad, nosotros estamos acá con todo el ánimo de responder según el trabajo, con los trabajadores de la municipalidad, funcionarios y funcionarias, el Sr. Teves ya no cumple funciones en la municipalidad, entonces, no correspondería estar en este espacio, él informando de esta materia, por supuesto que está la Sra. Silvia para que pueda ir indicando los puntos que ustedes tengan dudas y consultas, para ir profundizando los elementos que se puedan ir respondiendo en el marco de lo que dijimos inicialmente...*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*Sr. Alcalde, una consulta que se me quedó en el tintero, ¿si este segundo informe de la Sra. Silvia Ahumada, requiere una respuesta, ¿dónde está la respuesta del primer informe que entregó la Sra. Silvia Ahumada, se nos ha entregado a nosotros formalmente la respuesta de eso?...*

Sr. ALCALDE...*la respuesta que entregó en su momento el ex. Director de Finanzas del DAEM no lo tengo en este momento, porque nos estamos centrando solamente en este informe y no en el otro, si no que hubiésemos tenido también esa respuesta, entonces, le podríamos indicar que fue lo que se respondió en su momento,*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*buenos días Sr. Alcalde y Sres. Colegas, a veces no concuerdo muchas veces con cosas que se dicen cuando hablamos de la ley, pero la ley es la ley, pero aquí hay cosa tan importantes, tan duramente fuerte y aquí hay que ser realista por así decirlo, no podemos seguir especulando, hay que ser super realistas, el 31 de Diciembre dejó de existir el DAEM, al interior de la Municipalidad de Arica, y lo que haya sucedido hasta el 31 de Diciembre, nosotros tenemos que esclarecerlo, el objetivo de la auditoria es eso, esclarecer lo que sucedió al 31 de diciembre, por lo tanto, que es lo que viene después, es ya un ejercicio de la municipalidad de Arica, o sea, hoy día yo tomaría esta auditoría, estos valores, que nos entregan y lo ingresaría a mi presupuesto municipal, y que todavía va hacer larga esta reunión, en donde incluso vamos hablar de saldo inicial de caja que una vez nos trajo el Sr. Administrador y nos quiso decir saldo inicial parcial y que ahora vamos a argumentar y que también en su momento nos argumento la Abogada Sra. Sheref y nos dijo que sí se podía, entonces, yo tengo*

clara la película, tengo todos los informes que me han entregado cuando estuve en la comisión de educación, tengo los informes de auditoría, tengo mucha información que nos hicieron llegar los mismos funcionarios, recuerden que algún momento el Concejo Municipal me autorizó a fiscalizar el DAEM, situación que cumplí cabalmente y, por lo tanto, todas las cosas que tengo en mi poder es porque me lo habilitó el concejo y todas las cosas que me entregaron los mismos funcionarios del ex. DAEM, esa información la tengo, entonces, aquí cuando hablamos de malversación de fondos, no sé si existirá alguna ley, para que eso sea corregido, no existe, y si está determinado que lo aplique la justicia, por último, si está doña Silvia, que bueno que esté y me gustaría preguntarle a doña Silvia, de su auditoría, si es un informe parcial, si es un pre informe como se le dice a la comunidad o es un informe definitivo de auditoria y que más que ella en su calidad de contadora auditora, a la cual yo le tengo toda la confianza, me gustaría que lo pueda explicar Sr. Alcalde, a si que me gustaría que le diera la palabra...

Sra. SILVIA AHUMADA, Funcionaria de Unidad de Control de la Municipalidad de Arica... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, miren mi opinión va hacer desde el punto de vista técnico, ya, la verdad de las cosas, en primer lugar debo señalar, que esto es una auditoría interna, y que el boletín que entrega la Contraloría, es una auditoría externa, para aquellos que hacen a los servicios, en cambio desde el punto de vista mío como funcionaria de quien hace el trabajo de auditoria, yo soy la auditora interna y tiene algunas variantes y algunas variables, dentro de cómo se hace un trabajo de auditoría externa a una auditoría interna y dentro de esas cosas también debemos considerar el tipo de auditoria que es, es una auditoria a saldos, de cierres, que requieren información previa, pero no información posterior, porque que ya se terminó, se llegó a ese saldo y es inamovible, tal como dijimos, en la reunión de comisión, que uno de los Concejales, si no mal recuerdo, es el Concejal Mollo, que tiene algunos conocimientos de auditoria, porque él tiene estudios de auditoria también, ya, él dijo muy gráficamente que esto era una auditoria a una fotografía, a un asunto estático, lo estático e inamovible era la fotografía al 31 de diciembre, y había que explicárselo con las cuestiones previas que pasaron antes, pero no de las anteriores, como decía yo eso es harina de otro costal y además hay otro ingrediente muy importante, el ingrediente importante en esta oportunidad es que la unidad auditada por así decirlo, la unidad operativa auditada, desapareció, ya no existe, ya no es, y la verdad de las cosas, es que yo tengo conocimiento que algunos funcionarios del Ex. DAEM fueron traspasados al municipio con una función clara y muy específica que es finiquitar los procesos que venían quedando pendientes, pero eso no afecta el saldo que terminamos el 31 de diciembre, entonces, por lo tanto, y por todos los antecedentes, esta auditoría, y por ser una auditoria de saldos al cierre DAEM y que ya no existe, unidad que ya no existe, no tengo contraparte a quien preguntarle, porque se está haciendo es post, no

se está haciendo es antes, ya, entonces, por esas razones muy técnicas, este es un informe final de auditoria y se explicaron los saldos con la información que hasta ese momento al 31 de diciembre existía registrada, sobre todo en los sistema, porque nosotros como municipalidad de Arica, manejamos un sistema contable, un software SMC, con esa información contenida ahí se valida, solamente eso, es mi opinión..., la opinión de la profesional que realizó el trabajo, nada más...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*quería hacerle una pregunta a la Sra. Silvia Ahumada, o sea, ella está en desacuerdo, con su jefe don Arturo Butrón, porque yo escuche clarito a don Arturo Butrón que dijo que esto era un pre informe y ella dice que es un informe final y a mi me gustaría saber que pasa aquí, a mi me gustaría de nuevo escuchar al Sr. Butrón porque la Sra. Silvia es funcionaria de Control y su jefe es don Arturo, entonces, quiero escuchar a don Arturo, ya que me confunden estas cosas..., gracias Sr. Alcalde...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control...*Sr. Alcalde, con respecto a lo que argumentaba la funcionaria Sra. Silvia, efectivamente este es un informe de trabajo bastante acucioso y acabado respecto al tema de un informe al día al 31 de diciembre, yo hablo del trabajo que ella realizo, sin embargo, tal como ella lo señaló al principio todos estos informes deben ser respondidos por parte de los auditados para ver si efectivamente eso es correcto, ahora, con respecto de las conclusiones de este informe final, habla del tema que deben sincerarse algunas cifras y eso se hace en un plazo prudente y es posible que existan algunos errores conceptuales, también se habla en las recomendaciones de corregir y regularizar argumentos contables, sabemos que hay problemas de tipo de contabilidad, en la cual en la ocupación del saldo inicial de caja hubo un error cuando se llevo al concejo municipal, tenemos que hacer unos ajustes contables ahora, dado que cuando salió el dictamen de la contraloría en el mes de febrero cambió el procedimiento, por lo tanto, de alguna manera tenemos que hacer las regularizaciones y eso son varios miles de millones de pesos, en la cual están llevado a una cuenta contable que no corresponde, siendo llevadas a una cuenta de deuda exigible, en la cual tiene que ser llevada al Concejo posteriormente, eso no ha venido todavía, son aspectos contables a considerar, otras de las recomendaciones es transportar recursos contables para la municipalidad para hacer frente a la situación presupuestaria financiera, claro que tenemos que hacerlo, ¿por qué?, porque de otra manera como dice el concejal Chipana vamos a tener problemas de desequilibrio, el día de mañana estoy en tabla en estos momentos para efectos de poder mostrar al concejo cuál ha sido el comportamiento de los ingresos de la municipalidad, estoy haciendo una comparación del presupuesto del primer semestre y del el segundo donde vamos a tener serios problemas de los ingreso pese a algunos desequilibrios de los gastos, por lo tanto, se requiere hacer*

todas estas modificaciones, este informe da una luz de alerta de tal manera de que nosotros podamos tomar una medida correcta, de tal manera que al 31 de diciembre no lleguemos con problemas de desequilibrio, por lo tanto, para mí este informe debe ser respondido, si bien es cierto, es un informe final, no es cierto, como ustedes lo quieran llamar, debe darse una respuesta coherente por parte del equipo de trabajo del Ex. DAEM...

Sr. ALCALDE DE ARICA...*Director a mí me queda una duda, de lo que usted plantea que es un informe final, para tener claro y nosotros nos basamos, o sea, ¿cuál es el órgano rector que rige a su unidad? lo que entiendo es la Contraloría y, ellos indican cuáles son los informes y en torno a eso cómo se debe trabajar, entonces, cuando usted dice informe final, por lo menos cómo lo entiendo yo, un informe final es cuando tiene una contra parte y en este caso hay una contraparte y es un equipo que está trabajando, que depende de la Administración y que también esta el equipo de la Administración y Finanzas, entonces, ¿es un informe final o es un informe que está en esta etapa?...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control...*es un informe final que requiere respuesta Sr. Alcalde, requiere un respuesta ante de unas conclusiones que se arribó la funcionaria...*

Sr. ALCALDE DE ARICA...*Entonces, si es un informe que requiere respuestas, después de esas respuestas...¿qué vienen?...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control...*Hay que ver si efectivamente se levantan o no se levantan las observaciones, si efectivamente, si mantienen o no se mantienen...*

Sr. ALCALDE DE ARICA...*Si se levantan las observaciones y no se mantienen*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control...*Si se mantienen las observaciones hay que tomar las medidas correspondientes, se iniciará un sumario administrativo por parte de los responsables, mandar los antecedentes al ministerio público, mandar la contraloría para que haga una fiscalización, entonces, ahí se tiene que tomar algunas medidas, pero no se puede quedar este informe en un tintero, no es cierto, porque si no de qué serviría el trabajo...*

Sr. ALCALDE DE ARICA...*perfecto, pero mi pregunta es otra, mi pregunta es después que se hace con este informe, se responde este informe y se ve que hay observaciones que aparecen acá y que se levantaron y que están, ¿se hace un nuevo informe? o ¿no se hace un nuevo informe?...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control... por lo menos debiera hacerse un seguimiento Sr. Alcalde, se hace un seguimiento en el informe final...

Sr. ALCALDE DE ARICA... solamente para poder entender, por lo menos a mí cuando me llegan los informes de la Contraloría, nos llega un pre informe y nos ponen una serie de observaciones que hay que responder, se responden estas observaciones y después llega el informe final, entonces, ¿por qué en este caso se tendría que actuar en un modo distinto y estaríamos hablando de un informe final y no esta etapa?...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control... la resolución N°20 de la Contraloría es super clara, tal como usted lo señala, ellos hacen un pre informe, nos dan un plazo para poder responder, se responde por parte de la municipalidad y viene el informe final y una vez que llega el informe final, nos dan un plazo prudente de 15, 30 a 60 días, para poder tomar las medidas administrativas correspondientes, posteriormente la Contraloría hace un seguimiento a este informe final y ahí termina, no es cierto, su proceso, ahí cierra el círculo completo de la auditoria, eso está reglamentado y en el caso de nosotros no tenemos ese reglamento, pero si dependemos técnicamente de esa unidad para poder hacer nuestro trabajo, ya, lo recomendable que estos informes deben necesariamente tener respuestas, sea un pre informe o un informe final, lo que estamos esperando ahora es que nos venga la respuesta para poder validar si está correcta la información que se está entregando...

Sr. ALCALDE DE ARICA... si lo que me queda es otra duda, es que según el manual nuestro dice que nuestra auditoria se tiene que basar según en lo que dice la Contraloría, ¿eso es lo que dice en el manual de la auditoria de la municipalidad no?...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control... Dependemos técnicamente de la Contraloría General de la República, dado que de acuerdo al artículo 8°,9° no recuerdo bien el artículo de la ley 10.336, según la unidad de Control, tanto como Asesoría Jurídica, Unidad de Control o el Departamento de Auditoría dependemos técnicamente de ellos...

Sr. ALCALDE DE ARICA... entonces, se debería trabajar en torno, como ellos trabajan...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control... debería hacerse ese proceso...

Sr. ALCALDE DE ARICA... perfecto...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...don Arturo, la consulta directa es que si habiéndose informado en la primer auditoria sobre los riesgos que había en el término del año noviembre, diciembre y en el primer informe señaló situaciones claras en relación al desequilibrio, y este segundo informe revela que no se tomaron en consideración ¿cómo es que aplica usted lo que acaba de señalar?, principalmente don Arturo en la utilización de los recursos de la Subvención Escolar, sabiendo que no se estaba entregando después del 18 de Octubre los recursos por concepto de subvención...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control...entiendo yo, que en el primer informe de auditoría que fue realizado al 30 de junio del 2019, también se indicaron una serie de sugerencias, respecto de las materias que ahí se tomaron en consideración y ahí se habló netamente de carácter contable y era la utilización de devengado, el principio también de exposición, el principio de sanidad y de las diversas finanzas, el principio de la unidad de gastos, y reconocer los aspectos contables, ya en su oportunidad se dijo que había algún tipo de medidas y lamentablemente eso no ocurrió y llegamos al 31 de diciembre y se mantuvieron las observaciones, que es lo que acaba de decir la Sra. Silvia que lo hizo al día 31 de diciembre del año 2019, ya...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...muchas gracias, por su respuesta, me queda mucho mas clara, somos doblemente responsables frente a lo que no se tomó en consideración en el primer informe...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...Sr. Alcalde, entonces, queda claro, que no hubo una respuesta formal escrita, del primer pre informe, no hubo y por lo menos a nosotros como Concejales no nos llegó nada de aquello, en esta oportunidad tampoco nos ha llegado nada para presentarnos ante este concejo, no hay una respuesta escriba formal, como respuesta al informe elaborado por la funcionaria Sra. Silvia Ahumada, que culminó el 14 de julio terminó este informe final y hoy día nos encontramos con que tampoco tenemos una respuesta ante este informe, entonces, es correcto a lo que ha señalado el Sr. Butron en el sentido que esto amerita respuesta que no hemos tenido, por otra parte usted se adelantó y parece que validó este informe, porque usted, digamos, lo hizo público, lo dio a conocer, salió publicado que el Sr. Alcalde se adelante y entrega esto a la Contraloría, por lo tanto, nosotros también los Concejales, dada la gravedad de esto, de hecho hicimos nuestra parte como rol de fiscalizadores que nos corresponde, entonces, yo creo que acá no podemos centrarnos, y acá también le respondo a la colega Sra. Miriam Arenas y gracias por la corrección, me equivoque en un número, pero en reiteradas oportunidades he hablado de la ley 20.040, hoy día pido disculpas a los que están escuchando y efectivamente la ley es 21.040, el punto es que acá no estamos en condiciones normales, aquí ya se entregó el servicio municipal de

educación, la educación ya está en manos de otra institucionalidad y eso esa institucionalidad también tiene responsabilidad porque también lo hemos dicho y aquí también quiero que el Sr. Butrón me de una respuesta; el Sr. Miguel Lecaros se instaló con un año de antelación todo el año 2019 y según esta ley se instala y se contrató a una persona para hacer el proceso como corresponde y este señor comenzó a tomar contacto con la municipalidad, de hecho con el concejal Sr. Daniel Chipana lo tuvimos presente en reunión de comisión, donde le hicimos preguntas en donde él no nos respondió, donde no nos dio respuestas satisfactorias, en el afán de prevenir de lo que nosotros ya sabíamos, del pre informe que entregó la Sra. Silvia en el mes de junio, entonces, yo le preguntó al Sr. Butron, ¿Sr. Arturo Butrón el Sr. Lecaros estuvo en contacto con usted, hubo reuniones con él para ir colocándolo en antecedente de esta sugerencia que hizo la Sra. Silvia Ahumada y que eran indispensables y fundamentales para que acá se hiciera un traspaso de acuerdo a lo que señalaba la ley, sin deuda, sin ninguna situación irregular, entonces, ¿se hicieron reuniones con este señor?...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control...*Concejal, la Dirección de Control nunca tuvo participación en el traspaso, hubo un equipo de cierre que estuvo trabajando en forma previa, no es cierto, con el equipo del Sr. Lecaros, por lo tanto, nosotros no tuvimos participación alguna respecto de la entrega del departamento de educación...*

Sr. ALCALDE DE ARICA...*solamente, decir que en el mes de Septiembre hay un oficio que se responde al primer informe del año pasado, por lo menos el que tengo acá es el Ordinario N°16 del 30 de septiembre que sale desde el DAEM en respuesta a lo del año pasado...*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*esta claro, gracias Sr. Butron por la respuesta, o sea, aquí a propósito de lo que mencionaba la Sra. Miriam la ley 21.040, señala expresamente que el encargado de velar por proceso absolutamente saneado es la persona que colocó el ministerio, concretamente la ley señala y aquí viene la parte relevante, la ley señala para los efectos que se nombra a una persona previo al traspaso financiado por el ministerio y esa persona don miguel Lecaros que empezó que tenía la obligación de tomar contacto y a su vez el municipio colocar todos los antecedentes para que este señor saneara todas las situaciones, de modo que acá no terminara pagando las cuentas el municipio, por eso, que la ley exigía una auditoria externa, donde se transparentara toda la situación y en la eventualidad que existieran deudas con proveedores, situaciones no resueltas, el ministerio una vez queda informado, colocaba todos los recursos que eran necesarios para evitarle un daño al municipio, esa auditoria externa se tenia que hacer antes del traspaso, nosotros acá empezamos a exigir una auditoria interna, en vista que no teníamos respuesta a la serie de situaciones que fuimos tomando conocimiento, y aquí esta el Concejal Chipana, donde le comenzamos a preguntar si*

el Sr. Lecaros estaba al tanto de una serie de situaciones pendientes que teníamos en los establecimientos educacionales, en materia de infraestructura, con problemas de profesores que se estaban viendo afectados, en el que no estaban siendo considerados para el traspaso, etc., etc., entonces, acá Sr. Alcalde, por eso digo que tenemos que centrarnos, yo quisiera que estos 28 funcionarios que fueron traspasado, que están presentes, con mucho respeto, yo creo que corresponde que ellos nos den una respuesta por escrito, que le respondan a la Sra. Silvia Ahumada, junto con usted, y den respuesta a lo planteado en un documento entregado normalmente, con todas las recomendaciones, los antecedentes, como lo hizo de manera magistral la funcionaria, entonces, pongámosle el nivel a esta conversación Sr Alcalde, porque si aquí vamos a escuchar los mismos argumentos que escuchamos la otra vez, donde hay una actitud defensiva en lugar de validar a la profesional que a propósito es funcionaria suya Sr. Alcalde, porque ella es una funcionaria de carrera que pertenece a la municipalidad, no es una funcionaria externa a este municipio, y es una profesional que está avalada por un jefe como lo es el Sr. Butrón, y aquí el Sr. Butrón que es su jefe respalda o no respalda, usted tendrá que ver quien está cumpliendo o no está cumpliendo pero esas son materias que no conviene conversarlas acá, no podemos generar un conflicto entre el Sr. Butrón y la Sra. Silvia Ahumada, el tema central acá es que estamos ante un problema, y los Concejales hemos estado pidiendo esta sesión extraordinaria, precisamente para que se aclare lo que en su minuto no se aclaró, antes de entregar la educación no se aclaró todo lo necesario, y esa es la preocupación que tenemos hoy día, dada este faltante de cuenta, se va haber perjudicado el municipio, la ciudadanía en su conjunto, por algo que no se hizo bien, creo Sr. Alcalde que es ese la finalidad, y me parece que es por ahí donde tenemos que conducir esta reunión, yo aquí con mucho respeto, no quisiéramos que confrontáramos con palabras lo que la Sra. Silvia Ahumada puso por escrito, con su firma, eso es responsabilidad administrativa, eso es jugársela, si aquí los funcionarios no nos entregan un documento formal donde se dé respuesta, creo que eso sería estar hablando en serio, eso es Sr. Alcalde,... gracias...

Sr. ALCALDE DE ARICA... lo que usted dice es lo que corresponde, es lo que hay que hacer, tiene razón, este informe hay que responderlo por escrito, a cada punto que usted plantea, pero para eso se establecen días, la ley establece días de respuestas para estos procesos, o sea, no hay problema en hacerlo y es lo que el equipo va hacer, imposible dar respuesta a pocos días de haber recibido este informe en el Concejo porque esto se responde a la unidad auditora para que sea revisado cada uno de los puntos, y eso va a ocurrir, se ha repetido hartos de que no hay una valoración hacia la funcionaria, y lo ha repetido usted Sr. Concejales en varias oportunidades y eso no es así en absoluto, por el contrario hay que mirar este informe en su merito lo que es en esta etapa, y en base a eso, hay que responder, que es la segunda etapa de cada uno de los procesos de la investigación que se

lleva, pero eso no quiere decir que no estemos, por lo menos yo, porque usted me alude directamente a mí, que yo no valore el trabajo que hacen los funcionarios de la municipalidad, por el contrario, lo que sí este informe tiene que continuar en los procesos que continúa que es la respuesta por escrito por parte del equipo de finanzas, de administración, del equipo que continúa, trabajando y viendo todo el proceso de cierre, del traspaso del DAEM...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...*Sr. Alcalde, buenos días, quiero hacer dos consultas, primero algo aclaró el Contralor respecto al tema de los procedimientos, yo quiero hacer una consulta, entonces, la respuesta a este informe tendría que ser, a propósito que el informe está basado en los saldos, que las fotografías no se mueven son estáticas, por tratarse de este tipo de informe, entonces, la respuesta tendría que ser en función al procedimiento de la auditoria, la respuesta tendría que estar basada en si es que comillas existe algún mal procedimiento o una mala conclusión y también la respuesta, tendría que estar basada, obviamente, a que si esos procedimientos que se tomaron en la auditoria, no generaron los saldos contables, o los resultados finales, que realmente debería reflejar la contabilidad en los saldos, eso es lo primero; y lo segundo Sr. Alcalde, si el año pasado cuatro concejales fuimos a la contraloría y expusimos este tema, y a posterior usted indica que efectivamente se entregó un informe, yo por lo menos recuerdo que se hicieron dos concejos, donde el primer concejo fue bastante complejo porque se produjo una suerte de discusión entre lo que tenía que hacer la Contraloría y lo que respondían los funcionarios, creo que esa dinámica no sería la apropiada y la segunda vez también se entrego un informe que da más detalles y con algunas respuestas, si eso fue así, y se tomaron algunas precauciones Sr. Alcalde, la pregunta al Contralor, a usted, por qué entonces se llega a estos resultados en la auditoria final, si es que entre comillas se tomaron algunas enmiendas recibidas del informe anterior, esas dos o tres consultas haber si me las puede responder usted o el Contralor que está presente, o la Sra. Silvia...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control...*yo solamente me voy a referir al tema de las sugerencias que plantea el Informe final, en primer informe habla de sincerar algunas cifras, situación que eso no ocurrió y respecto de aspectos contables que señalo ese informe, pero la parte de lo que es el devengado, la exposición tal como lo señala anteriormente, estos mismos conclusiones que se arriba se en el primer informe, también lo ratifica en el informe final, yo quiero quedarme con las recomendaciones en la cual tenemos que de alguna manera verificar las cifras y lo señala expresamente con estas palabras: ..."sincerar las cifras para hacer frente a los compromisos, eso es lo que tenemos que llegar a determinar en estos momentos, porque hay unos valores que son demasiado altos...*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS... me permite Sr. Alcalde, a mí por eso me llama en sumo grado la atención en ese informe y esa frase que cuando hablamos de sincerar, significa que lo contrario a eso hay algo oculto, o algo que no se sabe o algo que ignoramos o algo que fue mal efectuado, entonces, es grave esa apreciación y yo no tengo dudas que esa apreciación esta basada técnicamente en el informe como lo relatan los números, entonces, a mi me causa mucho ruido Sr. Director y Sr. Alcalde no se haiga tomado los resguardos, las sugerencias del primer informe, porque hoy día estaríamos en otra situación y lamentablemente eso no es así, eso es Sr. Alcalde...

Sr. ALCALDE DE ARICA... si hay alguien del equipo, que le quiera responder, ya que usted plantea es algo bien interesante, pero el tema de sincerar, como que si se estuviera ocultando la información, Sr. Director quizás el termino ¿es sincerar, es aclarar o es ordenar?...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Contralor Municipal... Sr. Alcalde, la verdad de las cosas que hay cifras en las cuales uno desconoce, me toco en una oportunidad revisar o responder a la Contraloría doce reclamos que no estaban la contabilidad, lamentablemente lo estuve revisando en el sistema contable, no estaban obligados, no estaban devengados, pero estaban los compromisos adquiridos, eso es sincerar para mí, o sea, esas cifras no estaban en la contabilidad, que de alguna manera puedan repercutir en la municipalidad y en las finanzas de la municipalidad, por eso que hay cifras que efectivamente están en la municipalidad y también es cierto que dentro de las modificaciones presupuestarias informado al 31 de diciembre existían cifras en la cual estaban doblemente obligadas, existen errores administrativos, errores contables, errores financieros, de todo tipo, pero no tenemos el detalle, si eso es correcto, por eso se hablaba de sincerar las cifras, claro a si lo hace un informe al 31 de diciembre que es una fotografía, que es la realidad, pero se basa a lo que está contablemente en el servicio, esa misma información después se tiene que llevar necesariamente a la municipalidad y ser absorbida por la municipalidad y hacer frente a los compromisos, ¿pero esas cifras son las correctas?, ese es el trabajo que hay que hacer, es como cerca de 3.000 millones de lo que quedo pendiente en las obligaciones, pero ese detalle lo desconocemos efectivamente como el Concejo Ojeda lo planteo en la reunión anterior en la cual hablaba que había un sobrado y no estaba equilibrado, claro yo hablo en términos macros, en términos globales, pero no tengo el detalle de cada fuente de financiamiento, está la SEP, esta el FAEP 2016, 2017, 2018, 2019, la JUNJI, entonces, en los informes trimestrales no se pueden hacer esos análisis, hay que hacerlo en forma detallada en alguna auditoria, por lo tanto, en este caso se puede en esa cifra, hay que de otra manera, no se si complementarla, modificarla, cambiarla, pero hay que revisar, y ese trabajo es arduo, no es de un día para otro, la Sra. Silvia se demoro cerca de dos meses en hacer el trabajo sola, no tuvo un equipo de trabajo como en la otra oportunidad, que también se demoraron como dos o tres meses, pero

ahora necesariamente el equipo que quedo del ex DAEM tiene que efectuar este análisis para poder responder, ya la cifras efectivamente son demasiadas altas como para poder tener en este rato dar una respuesta, imagínese quedar con esa plata de desequilibrio y la municipalidad como hace frente a ese compromiso, o sea, no tendríamos los recursos para hacer frente, dado a que los ingresos de la municipalidad están bastantes escuálidos en el primer trimestre, a si que desde ese punto de vista es necesario revisar las cuentas, revisar las cifras, así que es el equipo del DAEM quien diga si está correcto o hay que hacer un tipo de aclaraciones o modificaciones, en todo informe necesariamente tiene que haber una respuesta, eso es Sr. Alcalde...

Sr. ALCALDE...*bueno efectivamente hay varios elementos que plantea el director que son parte de la historia de este servicio de educación y de los colegios, bueno, eso lo hemos ido observando, como por ejemplo compras que se hicieron directamente desde un colegio y que nunca fueron informados al DAEM en su momento y que empiezan a aparecer y a figurar y ahí hay varios elementos que no necesariamente tiene que ver con un ocultamiento de información, pero sí con un desorden administrativo que se arrastra de ese servicio por años, esto es histórico lo que está pasando en el DAEM por algo tenemos este informe 1.004 de la contraloría que toma el 2012 al 2016, donde se arroja un desequilibrio de 2.400 millones de pesos y que hoy día quedan 1.000 millones de pesos que ya fueron informados a la fiscalía en su momento porque no están esos dineros que corresponden a ese periodo, entonces, eso demuestra que hay que ordenar mucho este proceso, sobre todo viendo la historia como se arrastra desde acá..., Felipe para responder otras preguntas del Concejal Mollo sobre lo que planteó...*

Sr. FELIPE PALOMINOS, profesional ex. DAEM...*buenas tardes, claro como lo mencionaba el director de control, don Arturo Butrón, es un trabajo de bastante más tiempo, básicamente porque se necesita analizar en detalle cada una de las partidas auditadas, respecto a lo que menciona de transparentar las cifras o de identificar los valores que no estén registrados, nosotros ya hicimos un trabajo para eso, donde se hizo un barrido desde los años 2018 y 2019, esto se ejecutó por nuestro contable equipo de cierre, donde se identificaron 105 millones en ordenes de compras que no están dentro del sistema, que no están obligadas, esto está informado verbalmente y prontamente se va a presentar una modificación presupuestaria donde se va a reconocer este gasto, contraponiendo los ingresos que se han realizado por licencias médicas este año, vale decir, en estricto rigor tendríamos como equipo de cierre recursos para poder pagar estas obligaciones que no estaban en un comienzo identificadas dentro de la contabilidad, son nueve procesos en total, de un total de ocho proveedores, algunos proveedores ya han denunciado en Contraloría, por ende debemos hacer rápido esta modificación, entonces, son 105*

millones que no están dentro de la contabilidad, además, se hizo un trabajo de revisar las ordenes que dice don Arturo que no están duplicadas, en este caso se significaron alrededor de \$50 millones de órdenes que están duplicadas, por ende son montos que estarían a favor nuestro para poder cancelar otras que no estén consideradas, ahora con respecto a los montos que consideraron la auditoria, se habla alrededor de 5 mil millones en gastos rechazados de la SEP, nosotros no tenemos ningún documento del cual la Superintendencia o Ministerio acredite de que estos gastos efectivamente están rechazados, si bien el análisis de la auditora y de lo poco que he podido realizar, la auditoría indica que en su momento van hacer rechazados, eso no está decretado en este momento, lo único que tiene ese carácter es lo que acaba de mencionar el Sr. Alcalde que es el informe 1.004, el cual sanciona y como informe final indica que habría un faltante de 2.400 millones y de los cuales solamente 1.000 millones hoy día estarían en esa condición..., ya, eso es lo único que hay formal en el día de hoy, por otro lado, también parte de los 9 mil millones que se informaron en la auditoria, 2.000 millones corresponden a reintegro de la SEP, de gastos rechazados de los FAEP, esto tampoco está sancionado por la SEREDUC, nosotros no tenemos ningún informe que nos solicite reintegrar estos recursos, ni tampoco que hayan sido rechazados por parte de ellos, de hecho más aún en el último FAEP, en donde está el monto rechazado más grande de la auditoría que son 1.600 millones, nosotros ya tenemos respuesta desde el Ministerio, que nos acepta 700 millones, por ende tenemos hartos que decir con respecto de esto, pero como le indique anteriormente, requiere un poco más de tiempo y análisis, tengo algunos datos como le puedo mencionar, pero se les va hacer llegar por escrito en su momento, eso quería aclarar...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO... Sr. Alcalde, a lo mejor estoy equivocado, pero tengo en mis manos una auditoria, hoy día vine a escuchar una exposición, y después de haber leído todo esto, y los antecedentes que uno maneja normalmente, y en mi calidad de presidente de la Comisión de Educación, tengo muchas preguntas que hacer con respecto a este tema, y es más el que ha sido super claro el Director de Control, y eso es lo que vengo diciendo hace rato, hoy en el año 2020 y me voy a adelantar un poco, el problema financiero, el problema de finanzas, de dinero en la municipalidad de Arica, y acá hay un compromiso de la gestión municipal, del Alcalde Sr. Gerardo Espíndola, en haber realizado un concejo extraordinario antes de la primera semana de agosto y no se hizo, vamos camino a la tercera semana y no se hizo, a mi me interesa sincerar los números, ponerlos en la mesa, y si tenemos que hacer grandes modificaciones, las tenemos que hacer, no hay otro camino y, además, tengo claro que en esta radiografía o en esta auditoria al 31 de diciembre del año 2019, donde muchas veces este mismo Concejo le pedía que por favor viniera el encargado de la finanzas del DAEM en ese tiempo, nunca vino al Concejo a darnos alguna explicación aquí al Concejo, entonces, lo único que estamos haciendo es estirar la situación, el DAEM ya no

existe, hoy día la municipalidad, y quien está asumiendo esta condición, yo tengo en mi correo cuando funcionarios se contrataron para hacer el traspaso del DAEM, que son casi los funcionarios que tenemos aquí, y que vienen del DAEM, pero resulta que en ese equipo no viene el encargado de finanzas, no está, el DAEM no existe, hoy día la realidad, nosotros como municipalidad tenemos el problema, lo que se quiere hacer hoy día aquí en ese contestar, dos meses se demoró doña Silvia en llegar a esta conclusión y cuando el Sr. Alcalde me dice que esto viene de arrastre, mentira Sr. Alcalde, esto es una auditoria entre el 02 de enero 2019 al 31 de diciembre 2019, y todo lo demás si su gestión va a cumplir 4 años en el cargo, y si usted tuvo el informe 1.004 en sus manos, que todos lo tuvimos también, ¿porqué no fue capaz de corregir todos los errores que venían, cuantas veces lo dijimos con Carlos Ojeda, se viene grande esta cosa, y hoy día tenemos nuevamente el problema, pero ya no es problema del DAEM, si no que es problema municipal, lo tiene la municipalidad de Arica financieramente, por lo tanto, yo Sr. Alcalde le quiero pedir una vez más por favor que empecemos a ver este tema con alturas de mira, por que yo creo que se trata de bajarle el perfil a una situación que creo que no es tal, para mi esto es muy importante y como Concejal yo quiero que empecemos a ver algunos temas que yo creo que de verdad son de mucha preocupación, como por ejemplo la fuente de financiamiento, los respaldos para haber cambiado por ejemplo en Mayo del 2019, al momento de haber realizado ese acto administrativo de la fuente de financiamiento de 301 funcionarios del programa PIE al programa SEP, cuál fue la base legal que tuvieron en ese cambio de financiamiento, cuál fue la base legal eso me interesa saber, me interesa ver mucha información, pero hoy día se le quiere bajar el perfil que es un pre informe, pero hoy día se ha dicho bien claro que esto hay que tomarlo en cuenta el Director de Control, sincerarse en los números de la contabilidad y si se hacen gestiones en el 2020 para poder recuperar mayor dinero, hacer lo que se quiera para poder bajar la cifra, hay que hacerla y hay que sumarse a eso, hay que solucionar el problema, pero también hay que sincerarse, seguro que ahí estamos cometiendo un error, estamos arrancando del problema y no enfrentándolo..., gracias Sr. Alcalde...

Sr. ALCALDE DE ARICA...*haber Concejal, un par de cosas, no sé quién le quiere bajar el perfil, no, nosotros por lo menos no, yo no, por el contrario, estamos acá para responder lo que corresponde, hizo usted una pregunta respecto a la fuente de financiamiento del programa PIE al programa SEP, si quiere le responde al tiro el equipo, ya que de todo lo que dijo hizo una pregunta bien puntual, ahí podría responderle Pablo o Felipe, en base a que se determinó este cambio...*

Sr. PABLO ORELLANA, Profesional ex. DAEM...*Si con respecto a la pregunta que hace el Concejal, lo primero que hay que determinar que la ley de subvención escolar preferencial establece efectivamente que un 50% de los recursos pueden ser destinados a gastos de recursos humanos y en la misma ley establece es posible*

basarse en esos porcentajes siempre y cuando quede justificado en los PME, la misma ley establece cuáles son las áreas que son posibles de establecer los gastos, que son gestión pedagógica, liderazgo, gestión de recursos, y convivencia escolar, el análisis que se hizo fue cruzar información que venían dictámenes desde Contraloría, de Superintendencia, y al mismo tiempo orientaciones que establece el Ministerio, que emanan de la agencia de calidad de educación, por ejemplo los indicadores de evaluación de desempeño, ahí en términos específicos se hable del área de apoyos para los estudiantes, ahí en esa dimensión para el apoyo para los estudiantes se establece o se justifica el contratar recursos humanos para que vayan en directo apoyo para los niños que son del área PIE, sí, eso lo pueden ubicar en los indicadores de desempeño de la agencia calidad de educación, entonces, hay un cruce de información que va desde la misma ley hasta la bajada que hace el mismo Ministerio, ya sea desde el MINEDUC o desde la Agencia de calidad de educación, ahí Felipe podría complementar un poco con respecto al área o dimensión que estaban los funcionarios, una explicación un poco más financiera, pero la explicación legal o pedagógica, no pedagógica, educativa fundamentalmente, tiene que ver con el cruce de información que se hace desde la misma ley y de las orientaciones también que emanan por parte de Ministerio..., no sé si fui claro...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*sí, Sr. Alcalde, quiero pedir algo que generalmente tenemos que usar, a mí me gustaría ver a todos los actores, no comprendo porque están con cámaras apagadas, me gustaría que los funcionarios que están presentes, se muestren, y en el fondo den la cara, yo creo que eso es de caballero, y cuando me hablan que están ocupando un solo computador, entonces, no podemos tener como oficina, como está el Sr. Orellana con la señorita al lado, ya que ustedes saben que tenemos que tener un metro de distancia, entonces, yo le rogaría que se sienta en otra oficina, que se consiga un notebook para poder conversar tranquilamente y hacer un dialogo, le rogaría eso Sr. Orellana, lo vengo diciendo hace bastante tiempo, en las comisiones de educación ha tenido la misma actitud de no mostrarse en cámara, lo lamento mucho, respecto a lo que me dice el Sr. Orellana quedo con más dudas todavía, porque yo le estoy preguntando y efectivamente usted me dice que nos podemos pasar del 50%, pero nos sobrepasamos del 100% y cómo se justifica, y eso es lo que yo quiero saber cómo justificaron eso para hacerlo, de qué manera, se lo dijo la superintendencia, se lo dijo el ministerio de educación, quién los autorizó a ustedes para que se traspasaran sobre el 100%, esa es la pregunta concreta y lo otro se sabía que habían 16 colegios con déficit financiero en el tema SEP, entonces, quiero saber cuál fue el sustento de haber cambiado 301 funcionarios (as) al PIE, ¿el documento de respaldo dónde está?, eso es lo que quiero saber...*

Sr. PABLO ORELLANA, Profesional ex. DAEM...*sí Concejal, en rigor, son decisiones del sostenedor, basadas en las normativas, sin embargo, nosotros hicimos las consultas a la Superintendencias, hay*

un correo a la Superintendencia, que va a estar dentro de los análisis y de las respuestas que se le van a hacer a la Auditoría y en específico y en movimiento más financiero y técnico, ahí Felipe podría explicar derechamente esa parte, como le digo el análisis que se hizo tiene que ver con la normativa con la ley y con las orientaciones y a partir de eso el Ministerio permite o la ley permite que el sostenedor tome decisiones al respecto...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*entonces, usted me está diciendo que el sostenedor don Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde de Arica, es quien autorizó a traspasarse los montos, eso es lo que me dice usted...*

Sr. PABLO ORELLANA, Profesional ex. DAEM...*esta todo documentado a través de oficio...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*Okey, bueno, si va a complementar algo el Sr. Palominos...*

Sr. FELIPE PALOMINOS, profesional ex. DAEM...*si, básicamente, lo que les quería complementar es que de parte de la Superintendencia y de la normativa vigente, respecto de la SEP, permite gastar en gastos de personal e incluso en remuneraciones del personal, siempre y cuando este no sea requisito para el reconocimiento oficial de las escuelas y de sus cursos, vale decir, que sea un complemento en la labor educación educativa y no el principal, por ejemplo, no podríamos cambiar la fuente de financiamiento de los docentes titulares o profesores jefes o por ejemplo a las DAPS que son mínimas para la supervisión de los pre escolares, pero sí lo que sea complementario, en este caso, las funcionarias que fueron cambiadas después de este financiamiento del PIE tiene una labor complementaria a la labor educativa principal, por ende no debiese ser rechazado ese gasto por parte de la Superintendencia...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*mire, en ambos profesionales, en ningún momento, no sé si no alcancé a escuchar, pero yo hasta donde sé y aquí me puede corroborar el profe Ojeda, solo se justifica con el PME y con los alumnos prioritarios y preferentes poderse pasar, es solo ¿si quieres ahondar más Sr. Carlos Ojeda en este asunto?, tengo claro esta oposición, la tengo definida, ambos profesionales no me han dado la respuesta que yo esperaba, ¿Carlos quieres ahondar un poco?...*

Sr. PABLO ORELLANA...*están en el PME en todo caso, ¿si me permite Concejal?...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*ya...*

Sr. PABLO ORELLANA...*los PME los elaboran los establecimientos, son aprobados por el sostenedor, cuando un establecimiento o varios establecimientos sobrepasan ese 50% la*

misma plataforma del PME abre una pestaña que establece y justifique el aumento de ese 50% y eso está realizado escuela por escuela...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...Don Pablo Orellana ¿usted sabe que muchos Directores de los colegios cuando se hizo esta operación estaban en desacuerdo?...

Sr. PABLO ORELLANA...lo desconozco Sr. Concejal...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...yo se lo comento ahora y se lo he comentado muchas veces en la comisión, por eso que es importante que el Sr. Ojeda hable ahora y no después para no cortar el hilo a esta conversación...

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...yo le doy la palabra ahora, no hay problema...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...¿me permite Sr. Alcalde?...

Sr. ALCALDE...¿Concejala Arenas vendría usted, le permito para que finalicemos ese tema?...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...¿Carlos vas a hablar poco o mucho?, porque si vas a alargarte prefiero yo tomar la palabra...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...Sin condicionamiento Sr. Alcalde...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...entonces, yo hablo no más yo tengo derecho a mi palabra...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...Sr. Alcalde, no es mucho lo que tengo que hablar...

Sr. ALCALDE...entonces, solamente ¿Sr. Chipana finalizó?...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...Sr. Alcalde, yo con esto termino, yo no voy a intervenir más Sr. Alcalde, por la única y sencilla razón por la metodología que estamos usando no es conveniente, porque yo creo que aquí es donde deberíamos empezar, por que si estamos tocando este punto, trabajemos en base a este punto y coloquemos nuestras ideas y experiencias en base al punto y no después empezar a cambiar los puntos y si entramos a otro punto de otro colega, nos abocamos a trabajar en ese punto, pero yo creo que no es un buen mecanismo Sr. Alcalde y yo le agradezco que me haya dado la palabra, pero la verdad que con esto termino y espero que Carlos complemente mejor...

Sr. ALCALDE...bien, gracias, Concejala Arenas...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... Sabe Sr. Alcalde, yo pienso lo siguiente, todo pago y, esto es verdad, todo pago tiene que tener un respaldo presupuestario y obligación su revisión, pero si no tiene la firma del Contralor, simplemente no se paga, las contrataciones, las compras, aunque sean insignificante, no es cierto, las propuestas, todo lo que involucra pagos debe tener un Certificado omitido por contabilidad con el comprobante presupuestario, esto es el respaldo para dar la continuidad al proceso y en esto principalmente se fijan los fiscalizadores, es decir, los funcionarios de Control y el Jefe de Control, el Sr. Butrón para autorizar a realizar los pagos, entonces, yo quiero hacer la siguiente pregunta al Sr. Butrón, ¿qué paso don Arturo?, ¿porque esta auditoría, con una cifra escandalosa, porque a la verdad, \$9.000 mil millones, porque a la verdad es bastante, ¿qué paso don Arturo?, ¿ustedes no se dieron cuenta?, esta bien, se hizo una auditoria, que primero la pidió el Sr. Alcalde a la Sra. Silvia, y después se hizo una auditoria que pidió el Concejo por una unanimidad al jefe de control...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO... le corrijo no la pidió el Sr. Alcalde, perdón que la interrumpa, Sra. Miriam, ¿me permites la corrección?...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... si por su puesto...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO... sí está grabado la petición de la auditoria interna que hizo una vez que se nombró a la nueva directora, está grabado en sesión de concejo, para corregir...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... tú estás hablando de la anterior, yo estoy hablando de la última..., quiero aclararle al Concejal Ojeda que está hablando de algo de mucho anterior, yo quiero hablarle de esta auditoría que fue por una unanimidad de este Concejo,

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO... es la misma, es la misma auditoria...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... yo también leo las actas, entonces, le hemos hecho una pregunta al Contralor porque todo pasa por usted Sr. Contralor, ustedes se fijan hasta en las comas, entonces, ¿qué pasó don Arturo?...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE... haber, Sra. Miriam, desde el año 2018 nosotros evidenciamos este tema desde acá, que existía este tipo de problemas desde la SEP, se hicieron dos informes del mes de enero del año 2018 y el mes de febrero del año 2018, en la cual, se comunicó este hecho por parte del departamento de auditoria, respecto de los pagos que usted menciona, efectivamente anteriormente en los años 2017 hacia atrás revisamos un 100% todos los pagos de la municipalidad, de la educación y también del

cementerio, pero a raíz de los atrasos que se producían, cierto, de las revisiones, la autoridad edilicia dictó un decreto alcaldicio, en la cual se eximia de la revisión por parte de la Dirección de Control de aquellos decretos menores a 500 UTM, es decir, menos de \$25 mil millones de pesos, no se revisaba, o sea, se pagaba de forma directa el Departamento de educación, la municipalidad o salud y se mantenía, por lo tanto, ya no lo revisamos nosotros en el detalle, pero si las grandes propuestas, las grandes pagos sí los revisamos. Todas las compras, las adquisiciones o servicios que están bajo esa cantidad, nosotros no lo revisamos actualmente, sin embargo, igual aplicamos un procedimiento, tenemos un manual de tal manera que las personas supiera como tiene que ser esa revisión, una vez que lo pagaban ellos, nosotros de una forma aleatoria, tomamos en consideración un cierto porcentaje para ver y lo tomamos en consideración para ver si efectivamente estaba de acuerdo al normativa, y se sabía de acuerdo al manual, por lo tanto, nosotros tenemos ese procedimiento de poder revisar, de forma aleatoria aquellos pagos que se hagan de forma posterior, eso es Sra. Miriam, para poder aclarar, no todos revisamos en un 100% en estos momentos los pagos de la municipalidad, solamente un porcentaje no más...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*gracias don Arturo, quiero preguntarle a la Sra. Silvia, quiero preguntarle ¿si estos \$9.000.- mil millones están registrados en el sistema Sra. Silvia?...*

Sra. SILVIA AHUMADA...*Sra. Miriam esos \$9.000.- millones están determinados por la auditoria y hay muchos de esos que no están registrados...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*entonces no están registrados en el sistema...*

Sra. SILVIA AHUMADA...*hay muchos, pero otros sí...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*no pero, ¿están registrado en el sistema?, porque usted en su auditoria dice que hay un déficit de \$9.000.- millones de pesos, ¿están registrados en el sistema?...*

Sra. SILVIA AHUMADA...*Sra. Miriam, corrijo yo no estoy diciendo en la auditoria, o en la auditoria no dice que hay un déficit de \$9.000.- millones de pesos, la auditoria señala que hay un faltante de caja de \$9.000.- millones de pesos, que es distinto, ya...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*pero es casi lo mismo, ¿el ministerio sancionó y solicitó el reintegro de los recursos?...*

Sra. SILVIA AHUMADA...*tengo entendido que no, yo estoy haciendo una auditoria al cierre del 31 del 12, al 31 del 12 no estaba sancionada por el ministerio todavía...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...¿Y ahora está sancionada o no?...

Sra. SILVIA AHUMADA...ahora no sabría decirle porque el resultado de la auditoria es al 31 del 12, ya...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...perfecto, o sea, no tiene idea...

Sra. SILVIA AHUMADA...no sea atrevida...

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...¿no será una falta de respeto Sr. Alcalde?...

Sr. ALCALDE...permítanme, la auditora está hablando hasta el 31 de diciembre, del 31 de diciembre le corresponde responder a otra unidad, porque la auditora no tendría porque saber lo que pasa en adelante...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...yo le estoy preguntando si sabe... y no sabe...

Sra. SILVIA AHUMADA...no Sra. Miriam no es eso lo que yo le respondí, le respondí que la auditoría dice otra cosa y perdónenme y discúlpenme, pero yo le hablo con todo respeto y merezco lo mismo...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...yo estoy hablándole con todo respeto Sra. Silvia, le estoy haciendo una consulta y usted me dice que no sabe y yo le digo, a ya bueno, no sabe...

Sra. SILVIA AHUMADA...no Sra. Miriam, discúlpeme, distinta es la repuesta que yo le di, yo le di una respuesta relacionada con mi auditoria, no otra cosa...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...no solamente era para preguntarle si usted sabía lo que yo le preguntaba y quiero hacer una pregunta a don Felipe, ¿los procesos de cierre y rendición del Mineduc están cerrados?...

Sr. FELIPE PALOMINOS...no, aún no, las subvenciones SEP normal y mantención se rinden año a año, de hecho en este momento estamos en el periodo 2020 aperturados de todos los pagos que se realizan este año, posterior al cierre del DAEM, el proceso 2019 se cerró en el portal en cuanto al ingreso de la rendición, o sea, es el tiempo que nosotros tenemos para rendir...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...¿Felipe el año 2018, ya se rindió?...

Sr. FELIPE PALOMINOS...se rindió completo, o sea, quedan algunos pendientes que pueden seguir ingresando, una vez que el portal se vuelva a abrir, hay que entender que estos procesos son dinámicos y la Superintendencia va habilitando el portal a medida que los municipios vayan necesitando seguir rindiendo sus gastos, ya, hasta el minuto, y para contestar su pregunta, no tenemos ningún documento del Ministerio que nos pida reintegrar ningún valor, a excepción del informe 1.004 que ya mencioné, pero que esos valores son de los años 2012 al 2016, del 2017 al 2019 no hay ningún documento oficial que nos indica que tengamos que devolver o que se haya rechazado algún gasto, ya, mismo caso en los FAEP están aperturados aún, hay algunos que están con solicitud de prórroga, hay otros que se siguen rindiendo y el 2018 que está vigente hasta el mes de marzo del 2021, por ende los procesos aún no están completamente cerrados, ni sancionados...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...gracias..., gracias Sr. Alcalde...

Sr. ALCALDE...Sra. Silvia, en relación a lo que plantea el Sr. Felipe, eso es posterior al 31, no contempla finalmente lo que usted decía de la auditoria, que eso finaliza hasta el 31, ¿pero hay algo de lo que dice usted que quiera sumar?...

Sra. SILVIA AHUMADA...sí, solamente que los datos que contiene la auditoria obedecen a una circularización de saldos, una herramientas de auditoria y esa herramienta de auditoria por parte del ministerio nos arrojó que habían unos procesos del FAEP que estaban terminados los años 2016 y 2017 y en posición de reintegro las cantidades que no habían sido rendidas, eso es a fecha de la auditoria, de cierre de la auditoria, por eso se tomaron los valores que se tomaron, ahora, independiente que haiga acciones que puedan hacer con posterioridad al 31 de diciembre, pero los saldos al 31 de diciembre tenían que haber estado en caja esos montos porque dicho sea de paso no se puede rendir algo que no este pagado, independiente si yo lo pago al proveedor o lo reintegro al ministerio, las cantidades tienen que estar en caja, ya, pero eso solamente como un antecedente y de donde obtuve la información...

Sr. ALCALDE...Sr. Felipe si quiere complementar algo de lo que dice la auditora...

Sr. FELIPE PALOMINOS...claro, efectivamente, los montos comprometidos respecto de los FAEP están en las cuentas corrientes, eso lo verificamos al comienzo de año, en el caso del FAEP 2019 que es el que más abulta en déficit, el faltante de caja que habla en \$1.600 millones en gastos rechazados porque no se podían gastar esas platas en pagos de remuneraciones, eso ya tenemos parte de ese monto que son alrededor de \$700 millones de pesos que ya está justificado en el

ministerio, que ya está aprobado por el ministerio, por ende vendría a disminuir de inmediato los \$9.000 mil millones...

Sra., SILVIA AHUMADA...¿me permite Sr. Alcalde?...

Sr. ALCALDE...si...

Sra. SILVIA AHUMADA...a la fecha de la auditoria, se nos hizo llegar el FAEP 2019 y señalaba que los gastos que se incurrían en remuneraciones en el año 2019, el FAEP 2019 se podía, pero tenían que ser rendidos en 30 días y eso no había sucedido, por lo tanto, el documento que emana desde el ministerio, señalaba que se debía reintegrar o rendir esos montos, porque al momento no cumplía con el convenio que se había firmado, ahora, si logran con posterioridad en el año 2020 obtener una posibilidad que rindan esos fondos como corresponde, lógicamente bajaría lo que faltaba al 31 del 12, porque realmente si no cumplía con la normativa que existía en ese minuto...faltaba, ahora, si logran solucionar ese tema, solucionar ese nudo que tienen no habría ningún problema, y ojala que así sea, pero al minuto del 31 del 12 no se había hecho como señalaba el convenio que se había firmado, por eso, el ministerio reclamaba esos fondos que faltaban...

Sr. ALCALDE...perfecto, ahí la Srta. Carolina Díaz, si nos puede suplementar para ir respondiendo algunos puntos...

Srta. CAROLINA DÍAZ, profesional ex. DAEM...buenas tardes Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno, lo primero, estuve escuchando lo que comentaba la Sra. Silvia, el Ministerio no ha reclamado nada, no ha llegado ningún oficio, ningún documento en cuanto a reintegro de la parte de remuneraciones que es del FAEP 2019, como decía Felipe en donde está el fuerte de las platas que debiésemos devolver, ahora, bien, para contextualizar, los FAEP en su historia el componente de normalización están restringido a un 30%, eso siempre ha sido así, exceptuando el FAEP 2019 donde esta restricción se quita solamente cuando el municipio le esta pronto a traspasarse a un servicio local de educación, firma el convenio de plan de transición, liderando esta restricción, justamente nosotros cumplíamos con esas condiciones, por lo tanto, la restricción del 30% ya se quita, es así, que un oficio que emana, o sea, primero hacemos la solicitud, y en el oficio N°1907 con fecha 10 de diciembre, el Ministerio de Educación autoriza a la municipalidad a aumentar, obviamente, o sea, el gasto vinculado a remuneraciones a \$1.694.- millones que justamente es la cifra calzada y la que se indica como gasto rechazado, en diciembre se rinde, se hace una primera rendición de \$669 millones en concepto de imposiciones, a la fecha se encuentran en revisión, no ha sido rechazado, está en proceso de rendirse los \$995 millones restantes que tal como dice la Sra. Silva, que esta gestión tenga un final como corresponde que signifique que son aprobadas ambas, lo que significaría una disminución inmediata de \$1.700.-

millones, pero si tener la claridad de que estos se encuentran autorizados bajo la regularización que hace el ministerio de la educación, facultado por la firma de este convenio, por lo tanto, solamente nos resta rendir estos \$995 millones y esperar el pronunciamiento de los \$669 millones que fueron rendidos en diciembre del año 2019...

Sra. SILVIA AHUMADA... me permite Sr. Alcalde, el documento el cual habla la auditora está fechado con fecha 18 de julio, entonces, si ella vio un documento donde dice que no ha sido rendido, entonces, esta auditoria tiene un documento que viene dirigido de la seremía de la educación a usted Sr. Alcalde con copia hacia todos los concejales...

Srta. CAROLINA DÍAZ... lo que pasa ahí Sr. Alcalde, la rendición cuando baja, esos son digamos oficios que mandan con respecto a porcentaje de rendición, tiene que salir el IRC aprobado donde indica y se hace la rebaja y aumenta el porcentaje de rendición, como explicaba los \$669.- millones se encuentran en revisión, por lo tanto, no hay pronunciamiento todavía del Ministerio y en esa gestiones estamos, pero que sí se encontraba aprobado poder rendir los \$1.694.- millones, es así, tal cual, más aún el documento que indica hay un nuevo documento que sale con fecha 12 de agosto y para muestra como ha ido cambiado y tal como lo indica es dinámico, el proceso de rendición del FAEP 2018, aparecía a noviembre 2019, el documento que ya debe estar en Oficina de Parte indica que el FAEP 2018 tiene plazo de vigencia hasta el 13 de marzo del 2021 y más aún como explicamos que hay prorroga en curso, por esa razón, no quiere decir que está rechazado, y vuelvo a decir no hay ningún documento y vuelvo a hacer super enfática, ¿por qué?, porque cada cierto tiempo nos reunimos video conferencia con la contraparte de la SICREDUC, no hay ningún documento que indique que sea rechazado los \$669.- millones rendidos en el mes de diciembre del 2019 por concepto de remuneraciones, eso está en proceso, y el documento que indica la rendición se llama IRC y lo manda el Ministerio, cuando el IRC sale, recién los porcentajes se mueven dentro del informe que ustedes reciben, porque los reciben el Sr. Alcalde y también los Concejales, con concepto de saldo de rendición, y en este momento no van a ver nada porque todavía no se dictamina a través de ese documento...

Sr. ALCALDE DE ARICA... perfecto Srta. Carolina, Concejala para que cierre su punto...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... tengo una pregunta y se la voy a hacer a la Srta. Carolina, ¿Carolina están los recursos para rendir?...

Srta. CAROLINA DÍAZ... la rendición Sra. Miriam ya fue hecha una y la otra está en proceso para salir esta semana...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... ¿pero están los recursos?...

Srta. CAROLINA DÍAZ...o sea, eso ya se gastó Sra. Miriam, ya fueron recursos que ya se utilizaron...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...bueno, me gustaría que me lo explicara más Carolina, la pregunta que yo le hice ¿si existen los recursos o los procesos?, para demostrar que ya se cumplió con el proceso en cuanto a recursos, eso me gustaría saber, me gustaría que me aclarara por favor Srta. Carolina...

Srta. CAROLINA DÍAZ...Sra. Concejala, los compromisos de los FAEP principalmente 2018 y 2019 terminaban el 31 de diciembre, todo este año es para proceso de rendición, eso está vigente, los FAEP en su historia duran 24 meses, ese es el convenio, durante ese convenio podemos nosotros también solicitar prórroga que es lo que nosotros hemos hecho, estas prórrogas también se han solicitado justificadas en la situación que estamos viviendo, a nivel nacional por la pandemia, y lo que ha significado que los procesos administrativos sean más lentos, por lo tanto, todavía estamos nosotros en condiciones de rendir, más aún sumémosle el tema de traspaso que ha significado que se absorba de parte del municipio la contabilidad de educación, entonces, como les decía, ¿cumplimos con los compromisos?...sí..., se comprometieron las platas hasta el 31 de diciembre, ahora, no podemos seguir comprometiendo, eso es verdad, ya no puedo hacer más compra y nada por estilo, porque obviamente, el DAEM cerró, pero si estamos, tenemos las herramientas para poder rendir, por esa razón seguimos preparando rendiciones, y más aún, esto también es como un poquito de historia, los FAEP son un programa bastante complejo, pero también tiene la flexibilidad en algunos aspectos, y un ejemplo claro, el FAEP 2016, se firmó en mayo del 2016, han pasado cuatro años y su ustedes revisan el documento que llega del ministerio, justamente que hacía alusión la auditora, aparece en proceso de cierre administrativo, no aparece cerrado todavía, han pasado cuatro año y todavía no hemos podido cerrar ese spa con la distintas circunstancias que ya le explico, a si que dando respuesta Sra. Miriam, nosotros comprometimos los recursos hasta el 31 de diciembre..., lo hicimos..., en la medida que fue posible, pero en esta parte de remuneración sí lo hicimos, tanto, como los \$669 como \$995 millones; los \$669 millones están rendidos y los \$995 millones están en vías de rendir, tal como también estamos en vías de rendir el FAEP 2017 y el FAEP 2018...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...¿usted no está de acuerdo con los \$9.000 mil millones, no?...

Srta. CAROLINA DÍAZ...yo desde mi experiencia y también desde las conversaciones, yo puedo decir, que ya va a bajar a \$669 millones porque es casi un 90% que aprueba en esa rendición y si vamos con los otros \$995 millones, ya bajaríamos \$1.700 millones...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...¿cuánto cree que más o menos bajaría esto?...

Srta. CAROLINA DÍAZ...yo creo que deberíamos acercarnos a la cifra que siempre hemos mantenido y que siempre hemos informado, excepto estas diferencia que tal como lo mencionaba, y yo no le digo que no son significativa, del momento cualquier peso cuenta, pero dentro de la cantidad de planta que se está informando, que son estas obligadas, que son contadas, que son entre \$110 millones de pesos que no estarían pero en lo demás deberíamos estar y a la espera de, si acá no se trata, y hay que ser super enfática Sra. Miriam y también para que se entienda, acá no tenemos una bola de cristal, todo esto está en procesos, que inclusive pueden ser mucho más favorables de lo que nosotros nos imaginamos, entonces, es complicadísimo decir: ..." esto va a significar sabes \$1.000, que devuelvan \$2.000.-"..., lo que sí le puedo dar es que las cifras son mucho menores a lo que indica la auditora, solamente pensando en FAEP, que todavía están estructurados, que inclusive me permite hacer movimientos, me permite hacer adecuaciones, que quiere decir, muevo de \$10 millones a una cuenta a \$20 millones a la otra para poder ajustar, e ir disminuyendo mucho más, lo que hasta nosotros hemos dicho que van hacer 20°, o sea, todavía tenemos la flexibilidad, y ese es el trabajo que tenemos que hacer y ahí comparto plenamente como lo dijo don Arturo que es un trabajo de chinos, hay que revisarlo, pero yo creo que en este momento, para cualquier persona que maneja tema números sería muy complicado dar una cifra exacta, que va hacer menor, va hacer menor, pero dar la cifra exacta, de verdad, profesionalmente uno significaría, obviamente, que ya hice todo el análisis, y eso está en proceso...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...gracias Sr. Alcalde...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...Sr. Alcalde, yo quiero partir primero y sería interesante que usted le ofreciera las disculpa a la Sra. Silvia Ahumada, por que hace un rato, ya que se habla del mismo género, la Sra. Miriam le faltó el respeto a la funcionaria y usted no dijo absolutamente nada, quiero partir diciendo que no hay ley que diga que se pueda gastar más del 100% de los recursos SEP en los recursos humanos, porque señala claramente que se puede fundamentar por si se pasa el 50% pero no la ley 20.248 señala que se puede fundamentar, pero aquí me aparece un elemento que me parece fundamental Sr. Alcalde, y es lo que yo le he reclamado Sr. Alcalde Sr. Gerardo Espíndola que cada vez que nosotros planteamos la necesidad de que hubieran buenas participaciones para las construcciones de los PEI, de los PADEM, SEP, PME, los equipos de gestión no estaban instaurados en los colegios, por lo tanto, este fue un tema que yo lo planteé claramente, porque aquí lo que estamos hablando, es un tema de números, sin embargo, hay cuestiones técnicas de construcción que no están establecidos por ningún lado y que talvez sería interesante tener la información y sabe porque se lo

digo señor Alcalde, porque recuerdo con claridad el cuestionamiento que le hiciera yo al Sr. Victor Quintanilla, cuando subrogo a don Dario Marambio, cuando presentó los PEI y que no había ningún trabajo elaborado porque era un copiar y pegar de distintos colegios, entonces, yo cuestiono las construcciones, en base aún vengo a cuestionar las construcciones que hace un rato el Sr. Paulo Orellana, entonces, me parece que aquí estamos hablando de cuestiones que no se hicieron bien de principio a fin, yo quiero hacerle una consulta al Sr. Butrón, usted está de acuerdo en que se haya solicitado, no es cierto, una modificación de mayor ingreso que nunca llegó de esa modificación, que solo se hizo para tapar o ocultar finalmente un déficit presupuestario del ex. DAEM, eso ocurrió el 15 de Octubre del 2019 don Arturo, ¿cuál es su opinión con respecto a eso?, a mí me interesa, porque claramente estuvimos los Sres. Concejales expuestos en esa aprobación, y solamente para terminar insisto Sr. Alcalde una mujer recién agredió y faltó el respeto a otra mujer, eso...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*con respecto a su consulta Sr. Concejel, cada vez que se hacen los informes trimestrales, cierto, yo realizo unas proyecciones de desequilibrio presupuestario, en el caso de educación se plantea el tema de que había mayores recursos de acuerdo al comportamiento presupuestario, así como habían mayores ingresos también existían mayores gastos, y eran actividades bastantes elevadas sobre los \$1.000.- millones de pesos, esas modificaciones tienen que realizarse porque no podemos llegar al día 31 de diciembre en forma desequilibrada, por lo tanto, uno dependiendo de cómo se hayan comportado los ingresos, uno puede proyectar al día 31 de diciembre tanto en los gastos, como en los ingresos, y eso se hace cada tres meses, ahora en el caso del DAEM, la Dirección de Control, cuando hace los informes trimestrales, no evalúa o no visualiza eso, la responsabilidad recae en mi persona, sin embargo, si yo alerto lo que está pasando, y lo presento al Sr. Alcalde, y el Sr. Alcalde no lo presenta, la responsabilidad va a recaer en el Sr. Alcalde, y el Sr. Alcalde lo presenta y el Concejo lo rechaza, son los Concejales que rechazan esas proyecciones, recae esa responsabilidad en los Sres. Concejales, por lo tanto, para hacer las proyecciones, para hacer las modificaciones presupuestarias deben tener un fundamento, cuando se hizo la proyección, se pensó que eso iba a llegar al 31 de diciembre, hay que recordar que las platas al 31 de diciembre no alcanzaron a hacer ingresados al día 31 de diciembre, si no que fueron reconocidas el año 2020, porque las platas llegaron de forma desfasada y ahí se produjo un problema, por eso quedaron de forma deficitaria y es correcta la cifra y es cosa de ver el balance de comprobación de saldo, la parte presupuestaria, la parte financiera, claramente determina que no llegaron esas platas, pero sin embargo, fueron ingresadas el año siguiente...*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*Sr. Alcalde, lo último y con esto dejo cerrado mi intervención, nosotros en la comisión dijimos claramente que el punto en esta segunda entrega de informe, no tiene*

que ser la persecución a la funcionaria, yo quiero dejar en evidencia que ante los ojos de todos los que estamos presentes en estos momentos, hoy día hubo una situación en contra de la funcionaria, y quiero pedir que usted sea garante en proteger que no exista hostigamiento a la funcionaria, ojo, no solamente tiene que ver con los años, sino que el reconocimiento que la misma contraloría hace del profesionalismo que emite el informe de contraloría, quiero solicitarle Sr. Alcalde que usted sea garante, en que no existan hostigamientos a la Sra. Silvia Ahumada...

Sr. ALCALDE DE ARICA...haber Sr. Concejal, no he estado en ningún hostigamiento de ningún funcionario, ni funcionaria de la municipalidad, si en esta oportunidad sintió ella que hubo ocasión que la afectara, por lo menos de mi parte, ¿no sé en qué momento?, es como que en este municipio yo no garantizara de hay persecución y si existe algún tipo de persecución que fuera de acoso desde alguna jefatura hacia un funcionario o funcionaria, están las normas, hoy día existen reglamentos de recursos humanos, una ley que también que indica eso, un comité que funciona, no entiendo el problema de la persecución por parte de la gestión...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...estimado Sr. Alcalde, yo no voy a entrar a detallar cuantas fueron las situaciones que yo le he denunciado de jefaturas que usted tiene, pero no es el tema, sin embargo, si lo planteo, yo no lo digo porque se me ocurre, si no porque es...

Sr. ALCALDE DE ARICA...por eso se hacen las denuncias por escrito, cuando hay este tipo de situaciones que usted plantea, se hacen los sumarios respectivos, se hacen las modificaciones y los cambios también en los espacios de mediación, entonces, lo que usted plantea ¿si hubiera alguna denuncia por escrito?...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...el miedo de perder el trabajo, también hace que las personas no logren a denunciar, su palabra es importante también para que existan procesos en donde la gente se atreva a denunciar y sobre todo este tipo de hostigamiento y yo digo Sr. Alcalde, por favor, talvez usted me diga que no hay ninguna cosa escrita, porque yo le estoy diciendo claramente, ya que lo que se está señalando en este informe, aquí claramente va a quedar la responsabilidad de muchos, que dicho sea de paso Sr. Alcalde el primer informe dice, solamente un ejemplo el Liceo B-4 por la compra de los famosos nepales o la orden de compra que claramente fueron adulteradas, que cambiaron los precios, que inflaron los precios, yo pregunto del primer informe, a propósito de esta primera cosa de la consideración del primer informe, ¿se generó algún proceso investigativo en relación al director del liceo B-4 que tiene esa compra fraudulenta por ejemplo?...

Sr. ALCALDE...*hay que tener cuidado ahí con lo que está diciendo porque esta aseverando de que hay una compra fraudulenta, hay que tener ojo porque está haciendo una acusación...*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*el informe lo señala*

Sr. ALCALDE...*solamente Concejal, estoy diciendo que hay que tener ojo no más con lo que se está diciendo, en resguardo a usted también, no en defensa mía.*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*yo estoy repitiendo lo que decía el informe que los precios fueron inflados y cuando los inflan por orden de compra..., un Nepal que costaba \$25 y lo inflaron a \$85, busquemos la palabra juntos cómo se llama eso...*

Sr. ALCALDE...*acá lo que se hace hay que hacer lo sumarios respectivos, yo desconozco puntualmente porque es algo que viene a esta reunión, pero hay una serie de sumarios que se iniciaron y que continúan acá en la municipalidad, y nosotros tenemos que cerrar esos sumarios y de ahí se entregan al servicio general de educación...*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*pido formalmente el primer informe en donde usted da respuesta por favor, gracias...*

Sr. ALCALDE...*gracias...*

Sr. PATRICIO GALVEZ CANTILLANO...*Sr. Alcalde, sin duda no puedo quedar callado, porque esto ha sido reiterativo, todos saben que soy profesor de universidad también, y el conocimiento se agradece y acá la Sra. Silvia, lamentablemente todos los han visto ha sido pasada a llevar por lo que está exponiendo, creo que ha sido muy valiente, la he felicitado varias veces y sobre todo acá hay un trabajo, no un trabajo menor Sr. Alcalde, un trabajo que respetando a todos, es una fotografía hasta el mes de diciembre del año pasado y ahora el trabajo es subsanar eso, por ende cuando se le falta el respeto a la Sra. Silvia yo no me puedo quedar callado porque yo soy un defensor de jamás bajar la vista y jamás quedarnos callados, entonces, Sr. Alcalde y también lo han dicho otros concejales, y se ha visto acá, que acá hay un conocimiento, y bastante conocimiento Sr. Alcalde, yo creo que hay que saber un montón de leyes para poder debatir, yo me voy a ir como siempre a lo más simple, acá lamentablemente la responsabilidad no se delega y aunque falte un peso Sr. Alcalde, un peso, acá hay responsabilidades y por el bien de la municipalidad y por el bien de todos los concejales que hemos pedido administrar, y tratar..., porque usted dice que nosotros no podemos administrar, pero si podemos fiscalizar que se transparente la documentación, hoy se está transparentando para poder bajar los montos, lo queremos todos por el bien de la municipalidad, pero Sr. Alcalde sin ser muy amigos de los números, por más que se baje todo esto, igual va haber un problema, el problema está hay que solucionarlo ahora por el bien*

de la municipalidad y cuándo hablo acá Sr. Alcalde, y acá mi pregunta cómo estos profesionales que usted traspasó, ¿en qué condiciones están?, ¿qué contrato tienen?, porque cómo están haciendo, ahora, tratando de regularizar estos dineros, pero en qué condiciones usted los paso, ¿qué trabajo están haciendo? y eso también va en pos de la transparencia, y ahí va mi pregunta específica Sr. Alcalde, para no entrar en más detalles y felicitaciones a la Sra. Silvia Ahumada que ha hecho un muy buen trabajo y cuenta con todo mi respaldo...

Sr. ALCALDE...*¿no entendí la pregunta Concejal?...*

Sr. PATRICIO GALVEZ CANTILLANO...*estos funcionarios que son de su confianza, que usted traspaso del DAEM a la Municipalidad, ¿cuál es su tipo de contrato?, ¿qué es lo que están haciendo?, porque están haciendo doble pega o están haciendo el trabajo de transparentar los números del DAEM, y el DAEM ya terminó, entonces, eso es lo que no entiendo porque acá también hay un monto, pero lo pregunté al principio, pero parece que no se entendió, que acá pagándole a estos funcionarios suman sobre los \$600.000.- pesos, y ¿este dinero a donde va?, ¿a qué cuenta?, ¿este dinero solamente lo asume la municipalidad?, que creo que tiene que ser así y no entra dentro del déficit de los \$9.000.- millones que se están hablando, entonces, es lo que yo no sé, por eso quiero saber, ¿cómo son traspasados estos funcionarios? y ¿qué tipo de contratos tienen para realizar este trabajo?...*

Sr. ALCALDE...*haber, primero el termino funcionarios de confianza, son solamente cinco cargos de confianza que existen en la municipalidad como tal, los demás no cargos de confianza, eso es para que nos quede claro en la parte de administración, segundo estos son trabajadores y trabajadoras de la Municipalidad que se traspasan al municipio, muchos de ellos continuando el proceso de cierre del DAEM, este puede que no necesariamente puede durar seis meses, son procesos mucho más largo, aún de hecho de lo que nos indicaba recién Carolina, es que los FAEP tienen un tiempo de rendición mucho más largo, no son seis meses, es mucho más que eso, entonces, eso es parte del proceso de lo que tienen que hacer, su calidad contractual es la misma que tenían en el DAEM que es código del trabajo, no sé si le respondí a eso...*

Sr. PATRICIO GALVEZ CANTILLANO...*sí sé Sr. Alcalde, pero ¿qué función cumplen específico en la municipalidad?, ¿solamente trabajo administrativo para tratar de subsanar estos montos? o ¿tienen otro tipo de obligaciones?...*

Sr. ALCALDE DE ARICA...*¿cómo por ejemplo?...*

Sr. PATRICIO GALVEZ CANTILLANO...*la verdad es que no sé por eso es que pregunto, en qué condición están...*

Sr. ALCALDE DE ARICA...son muchos los funcionarios que se traspasaron para acá, algunos están trabajando en recintos deportivos que también estaban en el DAEM, son guardias, hay de todo tipo, hay de todo tipo, no entiendo bien la pregunta...

Sr. PATRICIO GALVEZ CANTILLANO...no estamos hablando de los 24, 25, 28 funcionarios que dice el Sr. Ojeda, qué función están cumpliendo?...

Sr. ALCALDE DE ARICA...se lo podemos mandar nuevamente, y se lo hemos mandado en varias oportunidades ese informe y se ha informado por lo menos en tres oportunidades, se lo mandamos, y son trabajadores de la Municipalidad, ayer eran trabajadores del DAEM y hoy día son trabajadores directos de la municipalidad, ninguno de esos trabajadores sobran, todos esos trabajadores están haciendo un trabajo duro, con harto esfuerzo para poder responder a este proceso de des municipalización, donde como municipalidad de Arica o como región de Arica, somos la primera región que traspasan al servicio local de educación a principio de año, la primera experiencia se hizo a mitad de año, por lo tanto, es un trabajo bastante arduo, están ordenando expedientes, construyendo expedientes, que era lo que planteaba el director de Control, en su momento aparecen algunas compras que no estaban contempladas, entonces, hay que ordenar ese expediente para poder hacer los pagos, para poder apurar los pagos a los proveedores, entonces, hay mucho trabajo que hay que hacer Sr. Concejal en esta materia, y no es solamente, estar respondiendo o rindiendo a una unidad del ministerio de educación, si no, que el ministerio además tiene muchas líneas de financiamiento y hay que responder cada una de esas, hay responder el pago a los proveedores, hay que cerrar los procesos todavía del DAEM, hay que cerrar los procesos de sumarios, entonces, esto es histórico, hace 40 años se traspaso la educación pública a los municipios y hoy día se traspasa a un nuevo servicio local, si miramos el espíritu de la ley que genera finalmente esta ley, es porque un 90% de los municipio estaban en situación deficitaria económicamente, frente a la administración de educación pública, es por eso, en base a ese espíritu se crea este nuevo local de educación, en donde se traspasa, y sin duda, es un proceso super largo, estamos recién en un tránsito, que lo más seguro que va a continuar varios meses más...

Sr. PATRICIO GALVEZ CANTILLANO...Sr. Alcalde, totalmente de acuerdo, acuérdesese que yo soy profesor de colegio, pero doy a entender que esta fotografía de la que estamos hablando ahora, son solamente de estos últimos tres años y el problema mayor se ve en el traspaso de cuenta y eso es lo que yo quiero escuchar, y he escuchado muy poco, a si que por ahí va mi fiscalización de poder transparentar, que por el momento se está trabajando bien, pero recordarles a todos que la responsabilidad no se delega Sr. Alcalde, y acá hay problemas...

Sr. ALCALDE DE ARICA... sin duda, la responsabilidad nunca se delega, yo asumo como tal, pero ahí Carolina y Felipe respondieron bien, esperemos también que esta auditoria continúe, tiene que avanzar y es un informe por escrito tiene que dar el resto del equipo...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO... Sr. Alcalde respondiendo un poco a la inquietud que dejo planteada el presidente de la comisión, yo solicité y hemos solicitado varias veces que se presenten los PME, los Planes de Mejoramiento Educativo, cosa que no se nos han entregado, de esa manera vamos a probar si las platas SEP ajustan a esos planes de mejoramiento educativo que se tienen que construir en las comunidades escolares, esa es la evidencia para que nosotros como concejales podamos creer las cosas que se han dicho acá con respecto al tema, segundo yo pido por favor que se nos dé respuesta formal como lo hizo la Sra. Silvia Ahumada, en esta reunión ya deberíamos haber tenido un documento formal con respuestas, con las que se han intentado entregar acá, de palabras como siempre, con argumento, por lo tanto, concuerdo que la metodología de esta reunión a la verdad no ha sido del todo eficiente que nosotros hubiéremos querido, porque de hecho hoy día de paso este concejo extraordinario Sr. Alcalde no se hizo porque usted y su equipo determinaron colocarlo en la agenda, esto se hizo porque los concejales comenzamos a insistir de que acá se tenía que presentar y se tenía que agregar un concejo extraordinario para conocer y revelar este informe que presentó la funcionaria, quiero pedir disculpas a mis colegas, a los funcionarios y a usted Sr. Alcalde los que están escuchando, porque esto requiere de un relato para entender bien de lo que hemos estado hablando, esto no se trata solamente de número, en eso no concuerdo, esto se trata de las personas que terminan dañadas cuando no se hace las cosas cuando corresponde y las personas perjudicadas aquí van hacer niños, niñas y jóvenes y la educación general de nuestra comuna, ese el grave problema, el punto acá es que usted tiene mucha responsabilidad, yo le voy a explicar clarito porqué, el año 2017 se inicia con fiscalizaciones en establecimientos educacionales, fiscalización interrumpidas por cartas enviadas por directores de establecimientos que fueron visitados con falsas acusaciones que usted como Alcalde nunca hizo las gestiones para esclarecer los hechos y darle continuidad a esta labor fiscalizadora, usted nunca otorgó las horas gremiales para que los dirigentes de los colegios de profesores, tuvieran la oportunidad de convertirse en un ente fiscalizador en cada establecimiento educativo, usted va a pasar a la historia como lo he dicho en otras oportunidades que no entregó las horas gremiales y por eso que yo digo que usted también actuó con una conducta anti gremialista, el maltrato a profesores y la política anti gremial del ex director DAEM, el Sr. Darío Marambio, junto a la complicidad de algunos directores y directoras, sumados a otros cuerpos directivos, produjo un largo transitar por este concejo de denuncias, que por la inoperancia del equipo central, que no tuvo la capacidad para resolver estos conflictos, quedaron sin solución, se judicializaron y se

tuvo que pagar juicios o llegar a conciliaciones, aquí hubo un gasto, en estos conflictos que no fueron resueltos, cito el caso de la Sra. Alba Gabia que ganó una indemnización y tuvo que ser incorporada, Sra. Soledad Barrientos, del Liceo Artístico que se le tuvo que pagar una indemnización, Sra. Mireya Tapia de la Escuela Tucapel, indemnización e incorporada, Sra. Consuelo Lemus, que todavía no se resuelve y tiene un juicio prácticamente ganado, Sr. Ricardo Vargas de la Escuela Tucapel, que tuvo que ser cambiado de colegio, Sra. Manuela Gutiérrez que tuvo que ser cambiada de colegio como dirigente de colegios de profesores; resulta que mientras tanto el Sr. Marambio y sus cómplices continuaron con sus prácticas en un momento dado, y esto es auto crítica que le hago también a mis colegas pero que se rectificó luego, con sus practicas e inclusive contaron con espacios otorgados por Concejales para detener el proceso de fiscalización, porque creían de algún modo en los argumentos que entregaba este señor cada vez que lo traíamos a sesión de concejo, resulta que producto de esto el PADEM han elaborado el año 2018, llego a una consultora externa, usted contrato a esa consultora externa, porque se comprobó que el PADEM 2018, elaborado el año 2017 se elaboro de mala forma y se advierte con errores de metodología, con falta de participación, con falta de claridad como se estaban gastando los recursos, sin remediales ante los problemas graves, como por ejemplo, 700 estudiantes que no estaban siendo reconocidos por el Ministerio de Educación y que no estaban entregando subvención al Municipio y que hoy día son mil estudiantes, tampoco en este PADEM se reflejó el intento de fusionar el Liceo B-4, con la Escuela D-17, utilizando como respaldo una campaña de firmas de apoderados para tales propósitos en consecuencia que se demostró ante el concejo que habían sido engañados estos apoderados y así logramos evitar la fusión, usted nunca y lo dijo el Sr. Paul Carvajal recién, usted nunca le hizo frente al director del Liceo B-4 que además instaló en el frontis de su liceo con recursos SEP ese cierre perimetral, donde instaló prácticamente un estacionamiento de autos a su regalado antojo, que no tiene nada que ver con los proyecto PME; el año 2018 esto cambia de algún modo cuando se produjo la toma en el Liceo Agrícola, denunciando maltrato y discriminación de parte del director hacia los estudiantes, el Concejal que habla y Concejal Paul Carvajal, nos hicimos presente y solicitamos una comisión de educación en terreno, usted asistió y asistieron varios concejales, excepto que acá, ahora algunos se preocupan de la educación y están hablando, pero cuando tenían que estar presentes no estuvieron, solicitamos esa comisión de educación en terreno, donde asistió usted y la totalidad de los concejales, allí logramos comprobar que la falta de fiscalización ya tenía consecuencias graves e incluso para los estudiantes, se inició un sumario, usted determinó un sumario, pero qué paso con ese director, no pasó nada, usted recién estaba hablando de los sumarios, aquí los sumarios no llegaron a ninguna conclusión favorable para los afectados, ese director todavía está instalado en ese colegio y eso demuestra la falta de eficacia, se produjo si ahí un punto de inflexión,

en reconocer que había un problema serio de administración, los concejales allí cayeron en cuenta que efectivamente aquí habían problemas serios y lo mismo ocurrió Sr. Alcalde, escuche, lo mismo sucedió cuando tuvimos que hacer una comisión de educación en el politécnico y donde tuvimos que subir como equipo de concejales a decirle a usted que era necesario resolver el tema de la directora que tenía problemas de salud, porque su equipo nunca asumió los problemas que se estaban gestando en ese colegio, en reiteradas oportunidades producto de esto, se advirtió la falta de constitución de los equipos de gestión que mencionaba el colega Paul, equipos de gestión para hacer una administración más horizontal, y no verticalista como se tenían en los colegios, el modo como usted ha estado administrando también, etc., etc.,. De la importancia que tenía la participación de la elaboración democrática de los proyectos educativos institucionales, de la elaboración de los PME de absolutamente relacionado con las platas SEP y del plan de integración de los PIES, que aquí estábamos con problemas de integración, de niños con problemas de aprendizaje, de niños con problemas de movilidad, es decir, problemas humanos, pero nada de eso fue escuchado, cuantas veces le solicité a usted que por favor suspendiera dos días las clases, pidiera la ministerio un cambio de actividad, para elaborar los PEIT y tener un PADEM bien elaborado que nos diera un diagnostico claro de cuál era la realidad que teníamos las comunidades escolares, usted nunca escuchó, nunca lo hizo, por lo tanto, este PADEM que diera cuenta de la realidad educativa en materia de infractuctura, cargas horarias, colegios deficitarios con falta de alumnos o con exceso de personal, nunca esta petición usted la llevo a cabo, las sorpresivas lluvias y, aquí le voy a recordar algo, han descubierto la realidad de la escuela américa, con techos perforados, plagas de ratones, fecas en condiciones insalubres que llevaron a suspender las clases por dos semanas, gracias también a la reunión fiscalizadora que hicimos juntos al Concejal Carvajal, ¿qué se hizo respecto a eso?, recién se comenzaron a tomar las medidas, cuando ya teníamos una situación en donde el ministerio de salud tuvo que dar la pauta para suspender las clases, le quiero recordar que en su oficina en Abril del 2018 yo le entregué un informe a usted y al administrador personalmente, de un informe elaborado por el Sr. Teves, funcionario suspendido pero que todavía pertenecía a la Municipalidad, donde él daba a conocer la problemática que se estaba dando en el mal uso de los fondos SEP, de los FAEP, de los PIE, etc., etc., tampoco lo consideró, aquí vamos al punto central Sr. Alcalde, el PADEM 2019 para el año 2020, era indispensable que realizara en forma participativa de modo que se transparentara la realidad de la educación municipal y en vista de que estábamos frente a la ley 21.040, del cambio de institucionalidad del DAEM al servicio local, implementación en presencia del Sr. Lecaros, ojo que lo dije antes, esta ley que permite un traspaso, sin despido, sin deudas pendientes, de ningún tipo, con las cuentas claras, de todos los fondos FAEP, SEP, PIE, Subvención normal, jornada escolar completa, etc., etc., no se cumplió, usted no realizó la auditoria externa para poder

solicitar los fondos al ministerio de educación y al estado para suplir cualquier deuda, cualquier situación que pudiera afectar la educación, quiero señalar acá que en diciembre del 2018, el presidente de la comisión don Daniel Chipana, cuando usted suspendió de sus funciones a don Darío Marambio, solicitó una reunión con el Sr. Quintanilla e inmediatamente nos hicimos presente y tengo el acta de lo que se conversó allí e hicimos advertencias de todos el cambio y la inflexión que se tenía que hacer en esa oportunidad y el colega Chipana se debe acordar porque tengo el acta, el Sr. Quintanilla que duro en el mes de Abril del 2019, que es cuando usted nombró a la Sra. Marianella Fornes en Abril del 2019, de su responsabilidad, funcionaria de confianza suya año 2019, nada de lo que nosotros sugerimos comenzó a ser escuchado, empezó a hacer implementado, no obstante, que usted tenía una funcionaria de su confianza y quiero recorrer ahí y por eso quiero que escuche la colega la Sra. Miriam Arenas, es esa la razón por la cual yo pedí la auditoría interna, cuando usted presenta a la Sra. Marianela Fornes en el Concejo, yo le digo Sr. Alcalde, yo le pido inmediatamente una auditoria interna para que fijemos un antes y un después, porque acá el Sr. Marambio según usted y todos los que sabíamos hasta ese momento se estaban cometiendo irregularidades, allí se pide el informe interno, ese informe interno se pide en el mes de Abril, el PADEM 2019 para el año 2020, quiero recordarle que fue rechazado por la mayoría de los concejales, precisamente porque no se cumplió con lo que estábamos solicitando y un extraña sesión, quiero recordarle, que el PADEM, me llama mucho la atención y la ciudadanía tiene que saber que en esa sesión usted no estuvo presente, justo cuando se tenía que aprobar o rechazar el PADEM, y este concejo lo dirigió el administrador, este Concejal en ausencia de usted y de no poder tener presencia de público, no se atrevió a entrar a esa sala y así se le comunicó al administrador que no iba a ingresar porque aquí había algo muy delicado y determinante el PADEM 2020 iba a definir el futuro de la educación en la ciudad, por lo tanto, por eso yo no participé , pero finalmente usted aprobó ese PADEM, la primer auditoria preliminar presentada por la Sra. Silvia Ahumada, arrojaba un déficit y ya se ha dicho muchas veces y no lo voy a repetir hizo recomendaciones y además como respuesta que recibió descalificaciones, la funcionaria fue descalificada, se dijo que esto era impreciso que no era cierto lo que se estaba señalando y por presión de algunos Concejales pedimos que se volviera a repetir una asamblea y una reunión para que pudiera explicar la Sra. Silvia Ahumada, hasta que ustedes entendieron que efectivamente lo que estaba señalando y tuvieron que reconocer que lo que se estaba señalando en ese informe era totalmente verídico y que estaba ajustado a las normas que corresponden a una auditoria, después de tanta insistencia como se reconoció esto y aquí estoy terminando, yo necesito que usted me responda si lo conoció o no el Sr. Miguel Lecaros, quiero que el Sr. Secretario por favor anoto, para ver ¿cómo el Sr. Lecaros participó de todo este proceso?, ¿Por qué no fueron tomadas en cuenta las recomendaciones de la Sra. Ahumada, en el primer informe?, ¿ por

qué se realizó el traspaso con deudas a proveedores con despidos a profesores con disminución de carga horaria?, todos los daños y perjuicios que han sufrido hoy día las comunidades escolares y que todavía estamos tratando de resolver con el Sr. Lecaros que se sigue lavando las manos porque dice que eso fue de su responsabilidad, ¿ por qué fueron traspasados, y tiene razón el colega Gálvez, yo solicité hace mucho rato que usted explique con nombre y apellido estos 28 funcionarios y qué es lo que están haciendo, yo no creo que los 28 funcionarios en este rato, estén abocados en resolver el problema del financiamiento de las platas SEP del fondos FAEP, son 28 funcionarios, con 28 funcionarios ya deberíamos tener todo resuelto, porque la Sra. Silvia Ahumada, se demoró dos meses haciendo una auditoria sola y entregó un documento formal, no creo que 28 funcionarios necesiten más de dos meses para entregarnos un Informe como corresponde, yo necesito y vuelvo a repetir los 28 funcionarios donde usted me explique en una plantilla excel, ¿Qué funciones están cumpliendo, ¿cuáles son sus tareas y cuáles son sus responsabilidades? y termino que explique usted, en consecuencia del Sr. Lecaros era el Encargado y para eso fue contratado ordenar previamente las cuentas y todas las condiciones que indicaba la ley, ante eso le quiero señalar que el colegio de profesores el 05 de marzo del 2020, este concejal y el colegio de profesores asistimos a Santiago para presentar una denuncia del hecho a la Sra. María Alejandra Grebe, Directora de la Educación Pública, porque nunca se respondió a los planteamientos del primer Informe y se produjo el traspaso, estoy hablando que el 05 de marzo del 2020, en vista que estábamos teniendo graves consecuencias para los profesores, para los establecimientos, para los estudiantes, hicimos esta gestión, aquí si bien es cierto hay una gestión de los concejales, pero aquí también hay una gestión y perdóneme aquí también me van a discutir esto, en mi doble calidad como presidente de colegio de profesores, elegido democráticamente, y como concejal hemos hechos gestiones paralelas y en ninguno de los casos se nos han respondido a nuestras peticiones, por lo tanto, el único responsable de mantener una conducta antigremial, antidemocrática, de no abrirse a la participación, de ntno escuchar las fiscalizaciones que estábamos haciendo los concejales, las sugerencias que estábamos entregando, todos los resultados que se obtengan, aunque sea un peso que se quede debiendo es de su exclusiva responsabilidad porque usted nunca supo trabajar en equipo, y nunca escuchó las sugerencias que le íbamos dando...

Sr. ALCALDE...*hay hartas afirmaciones y algunas bien delicadas, Felipe podemos responder algunas, pero bien breve porque el concejal se alargo demasiado...*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*Sr. Alcalde, esto mismo yo se lo voy a entregar formalmente por escrito...*

Sr. FELIPE PALOMINOS...bueno acá quiero referirme solamente a tres puntos; primero el Concejal habla de una informe entregado por el Sr. Luis Teves, correspondientes a las platas SEP, hay que recordar e insisto que el único documento sancionado por la Contraloría...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...dije un informe completísimo, de las graves dificultades que se estaban presentando en las distintas áreas de financiamiento, incluyendo SEP, FAEP, Subvención normal, etc.,

Sr. FELIPE PALOMINOS...Sr. Concejal, le quería aclarar que el informe N°1.004 que es el único informe que sanciona un faltante de caja en el DAEM fue precisamente audita a los periodos que el Sr. Luis Teves estaba al mando de la Administración y Finanzas del DAEM, no quiero juzgar de ninguna manera, pero sí quiero dejar en claro que el Sr. Teves estaba a cargo de las finanzas del DAEM en el periodo donde se sancionó un real faltante de caja, por otro lado, respecto de la auditoría externa, si bien en la ley obliga a las municipalidades a resolver una auditoría externa para conseguir recursos para poder cumplir con sus compromisos, estos recursos solamente obedecen a deudas anteriores al 2014, cosa que no es nuestro caso y además que tengan que ver tanto con proveedores como con cotizaciones previsionales, que tampoco es nuestro caso, o sea, no cumplíamos con las condiciones como municipio para poder solicitar esos recursos administrativos por ultimo indicar que la nómina de funcionarios se ha remitido ya tres veces a su persona, esta sería la cuarta vez que la está solicitando, solamente eso aclarar Sr. Alcalde...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...me han entregado el listado, pero no aparecen las funciones que están cumpliendo y el último informe que me entregó el Sr. Edwin Briceño de 22 me aumento a 28, pero de esos 28 no aparece que función está cumpliendo cada uno; acá se fue entregando primero 21, después 22, y después 28, hasta el momento no tenemos y envíelos a todos los Concejales para que no se personalice esta información en mi persona...

Sr. ALCALDE...pero sí yo quiero decirle Sr. Concejal que usted dice que acá tenemos un equipo que no ha logrado a tiempo, que es un exceso de personal que está trabajando y en el fondo se da a entender que hay un equipo que sobra, lo dijo usted en un concejo, y el equipo quedó bastante afectado, y entendiendo también que ellos tenían que irse, entonces, yo ahí pido ser cuidadoso con todo en general, con todos los funcionarios de la municipalidad por todos lados, y no ocurra este tipo de situaciones como las que se han estado hablando, vamos a seguir más rápido, porque estuvo muy larga la intervención del Concejal...

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...primero yo quiero decir que cuando nos enteramos de que habría una des municipalización, no sólo acá, si no que en otras regiones, todos y todas lo que hemos

estado detrás de estos procesos de lucha, sabíamos que iban a existir problemas, yo creo que para nadie es extraño que hoy día existan al finalizar este proceso, cuando ya estén todas las cuentas ya transparentadas, ya saneadas, hayan respuestas, etc., para nadie era extraño que aquí iba a ver problemas que arrastran desde hace 40 años, estos problemas se iban a dar hubiera sido este Alcalde u otro Alcalde, este cuerpo concejales o cualquier otro cuerpo de concejales en este periodo, quiero partir con eso que aquí no nos hubiera extrañarnos que hubiera problemas financieros, contables en presupuestarios, etc., etc., y jurídico porqué no decirlo, yo quiero partir, entonces, con esta reflexión, aquí todos sabíamos que si esto pasaba en algún momento al estado, se iban a arrastrar los problemas que vienen hace 40 años, sea cual sea quien hay estado de turno; yo quiero partir agradeciendo a los funcionarios y funcionarias que hoy día se encuentran acá, a la Sra. Silvia Ahumada, al ex equipo DAEM, al equipo de control, al director de control, que fue una de mis solicitudes en la comisión de educación, donde se hizo, en donde estaba la Encargada de la Auditoria, y la nueva directora de Administración y Finanzas y ahí yo comentaba que faltaban actores y en ese tenor yo quiero agradecer que se haya hecho este concejo extraordinario, que habla de la transparencia que se quiere entregar también en este proceso, más allá de eso, yo creo que acá y quedo claro con algunas cosas, estaba esperando mucho esta sesión extraordinaria es bien aclaratoria sobre varios puntos, yo estoy seguro que una respuesta escrita demora, yo les voy a pedir a los funcionarios y funcionarios que en medio de una pandemia funcionen en una semana respondiendo un documento, yo creo que acá son 45 páginas de auditoria y yo creo que esos puntos se tienen que responder y tiene que haber un plazo establecido en la norma, respecto en la resolución 20, entonces, yo creo que acá se van a demorar pero sin lugar a duda hay que tener esta información, yo solicito que una vez que llegue, que tengan esas respuestas, se me haga llegar a mi correo electrónico o de manera física como ustedes prefieran pero que llegue, en este tiempo desde diciembre del 2016 hasta la fecha no solo fui a fiscalizar varios liceos y establecimientos educacionales de la ciudad, si no que se entregaron estos antecedentes, en los puntos varios de este Concejal y, no obstante de eso le dimos voz a aquellos y aquellas jóvenes estudiantes que querían presentar mociones y que querían presentar puntos en el concejo y es por esos que lo llevamos al Concejo en el mismo rol de fiscalizador a los estudiantes de los diferentes establecimientos de la ciudad, a estudiantes de la federación de estudiantes secundarios de la región de Arica y Parinacota que también fueron y son parte de la comisión de Juventud, donde también creamos esta iniciativa tan importante...”Punto Condón”..., por lo tanto, cada quien se hace cargo de su fiscalizaciones y de lo que ha entregado en este concejo, yo creo que está claro, que hasta al 31 del 12 existen hechos que no están sancionados y que están en la auditoria, hay procesos de cierre y rendición, que no están cerrados y que no hay ningún informe del ministerio que solicite devolver recursos y eso se ha dicho en varias

oportunidades, más bien está el Informe 1.004 de la Contraloría que habla sobre el año 2012 al 2016, no por nada aquí se pierden las confianzas con el Ex. Director y le cuesta la acción que toma el Sr. Alcalde de poder sacarlo y terminar el contrato que cuesta un juicio, aquí se ha actuado, yo creo y espero que con esta transparencia y creo que es necesario que se establezcan responsabilidades y se ejerzan las acciones correspondientes a aquellas personas que resulten responsables de algún acto impropio o de alguna mala práctica administrativa o de otra índole, pero siento que eso va a llegar una vez que los antecedentes se respondan, una vez que los antecedentes también que ya lo tiene el ministerio público, que también lo entrega en una primera instancia el que fuera sostenedor, en este caso es el Sr. Alcalde y también lo va a sancionar la Contraloría, entonces, por lo tanto, yo creo que acá sin lugar a duda se tienen que establecer responsabilidades, se tienen que perseguir esas responsabilidades y se tiene que establecer las sanciones correspondientes, agradezco que se de este espacio, agradezco a funcionarios y funcionarias, quedo claro en algunos aspectos, en otros mantengo algunas dudas y espero resolverla en este caminar, a si que, eso es...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...*Sr. Alcalde dos cosas; primero asumir que la respuesta formal que viene de la contraparte, en este caso de la parte auditada, tiene que ser contablemente Sr. Alcalde, tiene que contar con los ejercicios contables para poder aclarar cada faltante de caja que terminan sumando los \$9.000.- millones, en parte lo explico la Srta. Carolina las instancias que todavía tienen que ser aprobadas, pero es mucho dinero lo que está faltante de caja, por lo tanto, yo espero Sr. Alcalde que se puedan subsanar contablemente porque en el informe anterior hablaba claramente y este lo ratifica que habían un desorden contable, cuando yo hago una transacción o un movimiento contable tengo que si o si reflejarlo en la contabilidad, no puedo hacer movimientos bancarios sin haberlo reflejado en la contabilidad y eso es precisamente es lo que estaba pasando y hoy precisamente es que hoy nos tiene sumido, quiero decir con todas sus letras, en una crisis, espero que se subsane lo mas antes posible, pero posterior a eso Sr. Alcalde, tiene que haber los sumarios correspondiente, tiene que haber responsables Sr. Alcalde, porque si no hay responsables, estamos en un circo, tiene que haber responsables, algunos por omisión y otros por comisión, pero tienen que haber responsables y segundo Sr. Alcalde y esto lo quiero poner con mucha altura de mira en este Concejo, aquí se ha hablado tanto en comisiones y en concejo, se ha entregado tanta información con respecto a los 28, a los 22, a mi me tiene un poco hasta la coronilla, al fin y al cabo esas personas son trabajadoras Sr. Alcalde y necesitan tener una fuente de trabajo, que se le puede exigir más, sí se le puede exigir más, ¿se le puede sancionar en caso de que no hayan tomado las medidas?, sí están sometidos en las mismas condiciones, pero de ahí a convertirse prácticamente en una maldición que anden trayendo en la frente y ser motivo de desgaste en minutos en los Concejos, yo creo que hay que tener un poco más de altura de mira, porque un*

trabajador merece tener su fuente laboral de trabajo y necesita ser fiscalizado, pero no denostado, pero no prácticamente tratado como si tuviera lepra y con esto no pretendo granjearme ni una voluntad de nadie solo con altura de mira Sr. Alcalde, solo y con esto termino, tenemos una empresa que lleva más de 45 días de huelga en Arica Sr. Alcalde que no tiene nada que ver con la municipalidad, pero está dirigida por una persona que fue ex. Intendente de la ciudad, el cual alcanzó buenos acuerdos con los trabajadores para poder defender el plano regulador y hoy día están sumidos en una crisis, por lo tanto, cuando se denosta, se persigue, y se le trata de poner una lápida a trabajadores, que algunos de ellos llevan hartos años, yo creo que no es prudente Sr. Alcalde, hay que dejar que las cosas funcionen, hay que ir fiscalizando, pero de ahí constantemente a estar encima, prácticamente como un acoso, eso se llama bullying laboral Sr. Alcalde, eso se estableció en el código del trabajo y yo en mi humilde opinión por la experiencia que tengo desde el mundo que tengo de los trabajadores, creo que aquí a estos trabajadores se le ha hecho bullying laboral constantemente, yo quiero solicitar eso Sr. Alcalde, si a alguien le parece o no le parece, bueno repitiendo, lo primero yo espero que el informe que venga sea de verdad basado en las modificaciones contables para que se subsanen las diferencias que existen en caja, eso es Sr. Alcalde...

Sr. ALCALDE DE ARICA...*quiero responder algunos elementos que son importantes en torno al modelo y al sistema finalmente de educación de lo que hoy día estamos viviendo, lo que hoy día estamos viviendo momentos históricos, que sin lugar a duda nos está generando esta conversación que tenemos hoy día, el Concejal Ojeda decía que nos pidieron una sesión extraordinaria, la pidieron el Concejala Arenas, Concejal Malla y más concejales, en realidad pidieron esta sesión extraordinaria y respondimos inmediatamente que sí, que es lo que corresponde, respondamos, conversemos sobre los puntos, el informe yo no lo hice público en absoluto, porque no corresponde informe previo, lo que sí fue enviar los antecedentes a la fiscalía al Ministerio Público, que es lo que corresponde a todo funcionario público, ante la eventualidad y posibilidad que hayan situaciones que estén fuera de lo que indica la ley, por lo tanto, fue enviarlo al ministerio público, eso fue lo que hice, no es que hayamos publicado ese pre informe, porque eso no corresponde dentro de la administración pública, nosotros en el caso de los niños PIE, los colegios particulares no están trabajando con los niños PIE y especialmente con las personas, con sus tutores, que son finalmente financiados, a nosotros como municipalidad nos pagaban la subvención por solamente cinco niños, porque cuando eran seis o diez niños, que pasaba con los otros cinco o diez niños, les decíamos que no, o entraban sin un tutor, y teníamos que recibirlos y efectivamente desde ahí se empiezan a generar hartas lagunas en la Municipalidad, en un sistema que no corresponde, nosotros desde un principio hemos estado hablando de \$2.000.- millones de un déficit, eso lo que se ha planteado desde el inicio, ahora le corresponderá al equipo responder*

a cada uno de estos puntos que se plantean en esta auditoría, que también es un ejercicio interesante porque nos pone en alerta y ayuda a otras municipalidades que van a venir en un sistema de des municipalización para avanzar en estas materias que son quizás las más sensibles, en el tema de recursos humanos, tenemos municipalidades que tienen deudas previsionales con sus trabajadores que son millonarias que han tenido que firmar acuerdos, para poder pagarlos, no de una, si no que durante años, nosotros no teníamos ese problema, salvo en algunos casos más puntuales, que se han ido resolviendo, entonces, por lo menos hay un equipo que ha estado trabajando para poder entregar el ex. DAEM a un servicio local de la manera más ordenada posible, pero con toda las dificultades que implica haberlo hecho por primera vez en la historia a principio de año y no como ocurrió antes cuando fue entre Julio y Agosto cuando se entregó el traspaso en vacaciones de invierno, entonces, esos son elementos importantes para poder hablar...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*no solamente como un antecedente final Sr. Alcalde y que nos invita a la reflexión, y yo insisto Sr. Alcalde acá tiene que haber responsabilidades, si se lo dije desde un principio, con nombre y apellido de personas, porque claramente el faltante de caja fue producto de una serie de responsabilidades que no dan cuenta, cierto, que no se haya realizado el el trabajo como corresponde, solamente, como un antecedente el 2017 teníamos algo de \$2.700 millones más menos de gastos mensual, al 2019 teníamos \$3.000 infracción, entonces, hay cerca de \$1.000.- millones que se estaban gastando, por tanto, es un buen antecedente para determinar si se puede , Sr. Alcalde insisto que más que buscar que si esto viene de atrás o de adelante es la oportunidad de que tuvimos en estos cuatro años de poder zanjar esta situación y que Sr. Alcalde, en serio, que cuando nosotros estuvimos trabajando e ingresamos a la municipalidad, nosotros se lo dijimos Sr. Alcalde: ...”el Director Sr. Darío Marambio hoy día es el responsable, mañana será usted, si es que usted realmente no genera las cosas como corresponde en términos de responsabilidad, los directores de Darío Marambio, porque hay que decirlo así, también son responsables, todavía no hay ningún responsable de la falta de procedimiento probidad administrativa de parte de directores que hicieron y desasieron, Sr. Alcalde, creo que por sanidad es necesario entregar un informe completo a la brevedad...*

Sr. ALCALDE...*sí el informe se va a entregar, de hecho los días están normados, si no están todo el tiempo que se demora, no va hacer mucho, no van a ser dos meses, va hacer mucho menos, entonces, ahí el equipo va hacer el informe completo y también con la acuciosidad que corresponde en las respuestas, así que a la brevedad de lo que usted plantea concejal, se va a entregar por escrito...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA...*lo mío es muy breve, no voy a explayarse, la voz de los concejales me representa porque en realidad*

repetir es alargar, sobre todo el argumento del Concejal Ojeda, bueno, lo primero, es que hoy se ha conocido que esto es una auditoria de primera fuente y que es un informe final como lo dice la auditora y como hoy día lo ratifica el Sr. Butron, eso era bueno aclararlo, aquí hay muchas acciones que se hicieron fuera del marco legal, la verdad que podrían bajar los montos, a mí me encantarían que bajaran lo montos, yo creo que a todos, pero la falta es la misma, y se habla gravemente de algunas acciones que constituye malversaciones de recursos en lugares públicos porque las compras habían sido hechas fuera de un marco legal, lo que constituye en un hecho no justificado y un gasto rechazado, me gustaría que esto pudiera revertirse en realidad, nosotros advertimos esto el 25 de agosto del 2019, cuando acudimos a la contraloría cuatro concejales, ahí había un desequilibrio financiero del orden los \$3.796.000.- millones de pesos, o sea, era una luz que estaba dando una alerta, y hoy día es un faltante de caja de \$9.000.- millones de pesos, que esperamos naturalmente baje con los argumentos que han manifestado los funcionarios del ex. DAEM, nuestro rol es fiscalizar y lo que estamos haciendo es fiscalizar y por eso es que hemos puestos los antecedentes a la Contraloría y al Ministerio Público, precisamente porque nuestro rol es fiscalizar, los concejales que no lo hagan bueno es una decisión de ellos, pero nosotros cumplimos con el rol de poner en conocimiento a las autoridades con respecto a lo que esta sucediendo, yo finalmente quiero decir a la gente que ve el tema contable, que ellos deben presentar los registros que validen sus dichos por la contabilidad al 31 de diciembre, este faltante de caja que es superior a \$9.000.- millones, y esto puede regularizarse con registros contables que digan otra cosa y yo espero que sean cifras alentadoras para todos, para el bien de todos, porque esto no va a traer cola y podríamos ser perjudicados varias personas, eso nada más y que Dios nos bendiga y no apoye un poquitito, en esta situación que es conflictiva, preocupante y dolorosa que puede traer consecuencia para todos de carácter judicial, eso es Sr. Alcalde...

Sr. DANIEL CHIPANA CASGTRO...*Sr. Alcalde, siempre el Sr. Malla dice que no hay que personalizar las cosas, estamos aquí en un debate, yo lo que quiero decirle al Sr. Malla y se lo dije el otro día en la comisión, porque nos trató como que la comisión era un poco más que imparcial y yo el otro día se lo aclaré y fue pública la declaración y se la hago de nuevo, aquí se citó al equipo de contraloría en una primera instancia, es decir, al director de control, a la comisión de educación, posteriormente vino la pandemia, no pudimos seguir avanzando, pero cuando veíamos que se podía retomar, se citó al otro equipo también y tuvimos dos sesiones de comisión para ver el tema y posteriormente se citó a doña Silvia con su auditoria, por lo tanto, nosotros como comisión hemos hecho lo que ha estado y nosotros no somos imparcial, porque tratamos de que todos dieran a conocer su versión y de hecho está toda la información de lo que ha entregado tanto el Sr. Palominos, como muchos funcionarios más a si que se cumplió con la entrega de documentos a través de don Edwin Briceño,*

lo cual sería totalmente falso decir que no lo han hecho, no comparto los números de las cifras, no las comparto, pero son visiones, pero quiero decir que hoy tenemos una auditoría al cierre del DAEM al 31 de diciembre que reflejan los números como son, yo más que nada quiero que esa cifra se baje y que se hagan todas las gestiones que se hicieron, se hacen a partir del 02 de enero más bienvenidas sean y de verdad que eso nos va a ayudar bastante, pero al 31 de Diciembre, nuestra realidad era lo que acaba de manifestar nuestra auditora y como lo han dicho varios colegas aquí se tiene que entregar la información contable, porque a la verdad me gustaría que bajara esa cifra y no suba, lo dijo claramente el colega Mollo, pero también hay una cuestión de fondo cuando hablamos de las malversaciones de fondos y ese es un tema que yo quiero que se aclare, ahí queremos las mayores responsabilidades y ahí yo por lo menos no voy a bajar los brazos para establecer la mayor de las responsabilidades de quien fuera el sostenedor de la educación hacia abajo, esta gestión va a cumplir cuatro años colegas y no nos podemos seguir quejando por los errores que hubieron hace 20 años atrás, tuvimos cuatro años para poder arreglar esto que venía en el DAEM, y se sabíamos que venía un traspaso e inicialmente muchas veces se comentó que iba haber un déficit, pero no se hizo, había un equipo de traspaso a cargo de un año, un año y más, existe un equipo que a lo mejor de las personas que están acá, si no lograron mejorar y arreglar el problema en el año 2019, hoy día que no existe DAEM y que no existen más antecedentes lo veo difícil, mis estimados yo tengo la película clara, sé de las situaciones que sucedieron, sabemos todos y tenemos toda la información, a sí que no vamos a entrar a seguir discutiendo, yo no quiero discutir con nadie, sé lo que pasó acá, sé el déficit financiero que tenemos y que de una vez por todas y yo le quiero pedir a la Directora de Finanzas que de una vez por todas comience a ver ese número los \$9.000.- millones de pesos, al Sr. Administrador Municipal dónde lo colocamos en la Municipalidad de Arica, porque ese es el trabajo que viene ahora, si no quieren hacer eso, y nuevamente van a esconder la información, lamento mucho, porque no nos vamos a sincerar y vamos a terminar un año 2020, a parte de tener complicado económicamente y financieramente por la pandemia, vamos a terminar complicados financieramente por lo que nos fueron capaces de planificar en el tema ex. DAEM, a sí que esa es mi visión...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...yo tengo la última pregunta para la Dirección de Control y el Departamento de Auditoría, Operativa Interna, en la página I, tercer párrafo, menciona que el informe previo se ha basado en las normas COSO, en el marco de COSO 2013 que es el comité de organizaciones patrocinadoras, define 5 componentes fundamentales de un proceso de control interno; el ambiente de control, la evaluación de riesgo, las actividades de control, la información y comunicaciones y las actividades de monitoreo, se consideraron las normas COSO para el informe, pero mi pregunta es ¿se ha considerado las normas COSO

para el establecimiento de un efectivo sistema de control interno, me gustaría que me respondieran los que estén presentes de control...

Sra. SILVIA AHUMADA...sí, Sra. Miriam se emplearon las normas COSO, de eso da cuenta el Informe y se emplearon además de lo que dice el informe, se emplearon a lo largo de todo el trabajo de auditoria...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...no si de eso yo sé porque en el informe está, mi pregunta es la siguiente, por eso es que yo afirmo que se empleó el sistema COSO, yo lo que estoy preguntando si es que se han considerado las normas COSO para el establecimiento de un efectivo sistema de control interno, o sea, están trabajando con un sistema de control interno con el sistema COSO...

Sra. SILVIA AHUMADA...El sistema COSO es más que nada es para evaluar el control interno Sra. Miriam y si efectivamente se evalúa en control interno en este trabajo de auditoria y en cualquiera que se haga acá...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...si yo lo entiendo, Sra. Silvia en su auditoria está presente el sistema COSO, pero lo que yo digo si acaso lo aplican internamente donde ustedes trabajan en Control, porque si ustedes trabajan con ese sistema y lo aplicaran no pasaría lo que está pasando...

Sra. SILVIA AHUMADA...Sra. Miriam, insisto, en las normas COSO, sirve para evaluar el control interno y sí se evalúa el control interno en cada trabajo que se hace en la Dirección de Control...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...pero para ustedes este sistema es súper bueno para cualquier cosa que hagamos, por lo que yo decía que tiene que ver con el ambiente de control, la evaluación de riesgo, las actividades de control, la informaciones y comunicaciones y las actividades de monitoreo, eso es lo que contempla el sistema...

Sr. ALCALDE DE ARICA...creo que quedó respondida la respuesta Concejala Arenas...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...¿Sr. Alcalde? para cerrar...

Sr. ALCALDE DE ARICA... disculpe Concejal Ojeda, pero yo me tengo que retirar, teníamos hasta las dos, usted habló mucho rato más de diez minutos, pero ahí queda el Concejal Chinga , pero yo me tengo que retirar, porque dijimos que era hasta las dos de la tarde...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...ya colegas estoy preguntando si vamos a quedar entonces en ese acuerdo, de recibir esta información,

y me imagino, no sé si va hacer necesario, bueno se retiró el Sr. Alcalde, por lo visto molesto, colegas en respeto a usted y a los funcionarios, yo solamente creo que es bien importante que quede bien amarrado esta información que hemos solicitado, esta respuesta por escrito y la situación que nos entregue la presentación de los proyectos de mejoramiento educativos, porque en base a eso nosotros vamos a tener elementos para evaluar cómo se gastaron las platas SEP, eso lo he solicitado y ojala que ustedes nos cumplan con eso, gracias colegas, y que lamentable que se hay retirado el Sr. Alcalde...

Sr. ALCALDE DE ARICA...*disculpe, yo no me retirado, dijimos que el Concejo era hasta las dos de la tarde, todos tenemos que trabajar, se le respondió todo lo que planteó en su momento, le vamos a entregar por escrito, Sr. Secretario, cerremos el Concejo, yo no me he retirado en absoluto molesto, tengo que hacer muchas cosas, no puedo dejar pendiente otras funciones que tengo que cumplir como municipalidad, llevamos más de tres horas en este Concejo, entonces, Sr. Secretario cerremos...*

Se levanta la sesión a las 14:22 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con diez minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidaddearica.cl (sesiones concejo municipal) (conferencia vía remota) y están a disposición de los concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae